



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

Escuela de Post Grado

MAESTRÍA EN CIENCIAS CONTABLES

TESIS

**LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y LAS FINANZAS
PÚBLICAS EN EL DISTRITO DE PILLCO MARCA
PERIODO 2013-2014**

Para optar el Grado Académico de

Magister en Ciencias Contables

Mención Auditoria y Tributación

Autor

ELIAS AGRIPINO CASTILLO QUISPE

Asesor

DR RODOLFO VALDIVIESO ECHEVARRÍA

Huánuco – Perú

2015

DEDICATORIA:

A DIOS, por darme el don de la vida, a mis padres y hermanos por ser como son y apoyarme incondicionalmente en las decisiones que tomo en la vida.

AGRADECIMIENTO:

A la Universidad de Huánuco, a su plana docente por contribuir en mi formación profesional. A mi asesor el Doctor Rodolfo Valdivieso Echevarría, por guiarme en el desarrollo del presente trabajo. A mis colegas y amigos por compartir conmigo una amistad sincera.

ÍNDICE

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTO	3
INDICE	4
RESUMEN	6
SUMMARY	8
PRESENTACION	10
INTRODUCCION:	13
1. SITUACION PROBLEMÁTICA	
1.1. Planteamiento del Problema	14
1.2. Formulación del Problema y alternativas o planteamientos.	17
1.3. Trascendencia Teórica, Técnica y Académica	17
1.4. Antecedentes Inmediatos (Tesis, artículos, conferencias, etc.)	18
1.5. Objetivos	28
2. REFERENCIA TEORICA CONCEPTUAL:	
2.1. Antecedentes Históricos	29
2.2. Aspectos Conceptuales o Doctrinarios	31
2.3. Base Teórica o Teoría en la que se Sustenta	53
2.4. Definiciones Operacionales	56
3. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION:	
3.1. Método y Nivel de la Investigación	58
3.2. Sistema de Hipótesis y Variables	58
3.3. Técnicas e Instrumentos	61
3.4. Cobertura de la Investigación	63

4. RESULTADOS:

4.1. Presentación de Resultados en Concordancia con Variables y Objetivos.	67
4.2. Análisis y Organización de Datos.	90

5. DISCUSION DE RESULTADOS:

5.1. Verificación o Contrastación de la Hipótesis, Objetivos y Problema	91
5.2. Nuevos Planteamientos.	94

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	95
--------------------------------	----

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA	97
--------------------------	----

RESUMEN

La tesis denominado “La Evasión Tributaria y las Finanzas Públicas en el distrito de Pillco Marca. Periodo 2013-2014”, nace por la dimensión social de los impuestos, sustentada en la aportación solidaria en beneficio de la sociedad, es un elemento casi imperceptible por los ciudadanos, que aunado al desequilibrio entre los impuestos y la satisfacción de las necesidades públicas, forma parte de una determinada cultura en la que, la práctica de la evasión fiscal se concibe como mecanismos “legitimados” para no cumplir con las obligaciones fiscales. El financiamiento público es un factor de suma importancia para el sostenimiento de un Estado. Es por ese motivo que existen diversas recaudaciones de carácter tributario que son fundamentales para lograr tal cometido, como es el caso del Impuesto Predial. Sin embargo la descentralización fiscal en nuestro país, respecto al Impuesto Predial, afecta definitivamente a las finanzas públicas y, por ello, se debe establecer una mejora en la política tributaria y la forma de como las oficinas de recaudación tributaria se capaciten en la importancia de estos recursos como fuente de financiamiento público. Será fundamental que éste sea recaudado mediante una adecuada gestión pública que permita descentralizar los fondos y maximizar su uso para beneficiar a todos los sectores.

El resultado obtenido en esta investigación me permitió afirmar que la evasión fiscal respecto a la recaudación del impuesto predial se debe a la falta de cultura tributaria, lo que no permite planificar gastos con recursos directamente recaudados, dependiendo en consecuencia en gran parte de las transferencias que pueden ser aprobadas por el gobierno Central.

Finalmente se presenta las conclusiones, donde se destaca El comportamiento mostrado por los contribuyentes del Impuesto Predial, el alto índice de morosidad en el pago del Impuesto Predial hace notoria la escasa conciencia tributaria de parte de los obligados.

Palabras Claves. Evasión Tributaria, Finanzas Publicas, política fiscal y moral tributaria.

SUMMARY

The thesis denominated "The Tax Evasion and the Public Finance in the district of Pillco Marca. Period 2013-2014, "is born by the social dimension of taxes, sustained in solidarity contribution to benefit society, is an element almost imperceptible by citizens, coupled with the imbalance between taxes and the satisfaction of public needs, Is part of a particular culture in which, the practice of tax evasion is conceived as "legitimate" mechanisms for not complying with tax obligations. Public financing is a very important factor for the sustainability of a State. It is for this reason that there are several tax collections that are fundamental to achieve such a task, as is the case of the Property Tax. However, the fiscal decentralization in our country, with respect to the Property Tax, definitely affects public finances and, therefore, an improvement should be established in the tax policy and the way tax collection offices are trained in the importance of Resources as a source of public funding. It will be fundamental that this be collected through an adequate public management that allows to decentralize the funds and maximize their use to benefit all sectors.

The result obtained in this investigation allowed me to affirm that the tax evasion with respect to the collection of the property tax is due to the lack of tax culture, which does not allow to plan expenses with resources directly collected, depending in consequence on a large part of the transfers that Can be approved by the Central Government.

Finally, the conclusions are presented, highlighting the behavior shown by the taxpayers of the property tax, the high delinquency rate in the payment of the property tax makes evident the scarce tax awareness on the part of the obligors.

Keywords. Tax evasion, Public Finance, fiscal policy and tax morale.

PRESENTACION

La presente investigación “La Evasión Tributaria y las Finanzas Públicas en el distrito de Pillco Marca. Periodo 2013-2014”, se fundamenta en la evasión de tributos, que representa un fenómeno universal que ha estado presente en todo tiempo y lugar, en todas las sociedades, en distintos grupos sociales y en diversos sectores de la actividad. Las finanzas públicas, están compuestas por las políticas que instrumentan el gasto público y los impuestos. De esta relación dependerá la estabilidad económica del país y su recaudación en superávit o déficit. El estado peruano es responsable de satisfacer los servicios elementales que demanda la sociedad, ante ello debe ejercer un control adecuado sobre las finanzas públicas. El gasto público es la inversión que realiza el Estado en distintos proyectos de interés social. Para poder concretar las inversiones, es decir, mantener el gasto público, las autoridades deben asegurarse de recaudar impuestos, que son pagados por todos los ciudadanos y empresas de una nación.

En la actualidad, a nivel nacional, regional y local existen diferentes maneras de evadir impuestos, debido a que preexisten deficiencias en el control y fiscalización por parte del gobierno. La Evasión es, eludir de manera parcial o total el pago de los impuestos o tributos legalmente establecidos en un país o nación. No solo significa una pérdida de ingresos fiscales con su efecto consiguiente en la prestación de servicios públicos, sino que implica una distorsión del sistema tributario. Finalmente se concibe como servicio

público a la actividad destinada a satisfacer una necesidad colectiva de carácter material, económico o cultural, mediante prestaciones concretas por parte del Estado, de particulares o ambos, sujetos a un régimen jurídico que les imponga adecuación, regularidad y uniformidad, con fines sociales.

El siguiente trabajo de investigación se estructuró en capítulos siendo éstos los siguientes:

Capítulo I: aquí se desarrolló el planteamiento y formulación del problema, donde se describieron las alternativas o planteamientos, además, se explicó las trascendencias teóricas y académicas de la investigación, siendo un sustento teórico la revisión de trabajos de investigación relacionados al tema, donde nos dio luz para estructurar los objetivos que queremos alcanzar.

Capítulo II: se conceptualizó las variables de estudio y sus dimensiones, teniendo en cuenta las bases teóricas y además se realizó las definiciones operacionales.

Capítulo III: en esta parte se determinó el método y nivel de investigación que se utilizó, además en este capítulo se realizó la operacionalización de las variables y las técnicas e instrumentos que se aplicó.

Capítulo IV: en este capítulo se presentaron los resultados, donde se analizaron e interpretaron los datos obtenidos tras la aplicación de los instrumentos.

Capítulo V: en esta parte se realizó la discusión de los resultados, que es la contrastación de los antecedentes y las bases teóricas consultados, además estos deben tener concordancia con la hipótesis, objetivos y problema de investigación. Y finalmente tenemos las conclusiones, recomendaciones, referencia bibliográfica y anexos.

CAPITULO I

INTRODUCCION

La tesis denominado “La Evasión Tributaria y las Finanzas Públicas en el distrito de Pillco Marca. Periodo 2013-2014”, nace por la dimensión social de los impuestos, sustentada en la aportación solidaria en beneficio del conjunto social, es un elemento casi imperceptible por los ciudadanos, que aunado al desequilibrio entre los impuestos y la satisfacción de las necesidades públicas, forma parte de una determinada cultura en la que la práctica de la evasión y la elusión fiscal se conciben como mecanismos “legitimados” para no cumplir con las obligaciones fiscales. Es entonces la evasión fiscal uno de los síntomas más evidentes del deterioro de los principios de responsabilidad social de las generaciones actuales. No sólo es una dificultad de recaudación económica, sino también una muestra de la pérdida del sentido de obligación y pertenencia hacia la comunidad, es un desinterés por los asuntos colectivos.

El conocimiento de las normas tributarias permite una apreciación inmediata sobre quiénes son los responsables “de jure” de cada impuesto y cuál es el monto de sus obligaciones tributarias. Pero la acción de los mecanismos de percusión, traslación e incidencia de los impuestos determina que entre los conceptos de “obligación legal” e “incidencia efectiva” se produzcan diferencias esenciales. El distrito de Pillco Marca en sus **competencias municipales compartidas considera fundamental**: La educación, participación en la gestión educativa conforme lo determine la ley de la materia, la salud pública, la cultura, turismo, recreación y deportes. Preservación y administración de las reservas y áreas

naturales protegidas locales, la defensa y protección del ambiente. Seguridad ciudadana. Conservación de monumentos arqueológicos e históricos. Transporte colectivo, circulación y tránsito urbano. Vivienda y renovación urbana. Ley de Bases de la Descentralización. Atención y administración de programas sociales. Gestión de residuos sólidos. Otras que se deleguen o asignen conforme a ley.

1.1 Planteamiento del Problema concreto con referencia regional y nacional

En la actualidad, a nivel nacional, regional y local existen diferentes maneras de evadir impuestos, debido a que preexisten deficiencias en el control y fiscalización por parte del gobierno. Una de las principales razones que impulsa la elaboración del presente trabajo de investigación fue el hecho de observar que persiste una gran cantidad de evasores tributarios no escapa a ello la región Huánuco, y específicamente el distrito de Pillco Marca.

En término de Impuesto o Tributo la Evasión es, eludir de manera parcial o total el pago de los impuestos o tributos legalmente establecidos en un país o nación. No solo significa una pérdida de ingresos fiscales con su efecto consiguiente en la prestación de servicios públicos por parte del estado, sino que implica una distorsión del sistema tributario.

Ponemos en consideración el trabajo de investigación, orientado al control gubernamental en los contribuyentes locales. Y tiene como objetivo general determinar como la evasión tributaria influye en las finanzas públicas en el distrito de Pillco Marca. Y poder mejorar la recaudación tributaria mediante el control gubernamental. La Municipalidad Distrital de Pillco Marca a través de la modernización de las instituciones del Estado y de su gestión deben ser

entendidos como procesos permanentes que buscan imprimir mayor coherencia, eficacia política y eficiencia administrativa a sus intervenciones en los diversos roles que le toca cumplir. Pero la modernización también incluye un ingrediente de participación democrática que, junto con la coherencia y la eficiencia, asisten a cautelar su legitimidad social, debiendo plantear una estrategia de reforma y modernización de las Instituciones que permita conducir al país por la senda del progreso permanente, la modernización y productividad creciente. Los compromisos del nuevo Estado, particularmente de los gobiernos regionales y locales, serán muy exigentes y diversos, y para poder cumplirlos requerirán de nuevas capacidades institucionales y nuevos estilos de gestión, de acuerdo a lo que corresponda, por tanto se generan una serie de causas que actúan en la Municipalidad distrital de Pillco Marca, de tal manera que la Responsabilidad Social sea Eficiente, entre ellos tenemos: Preservar la estabilidad democrática mediante una política de justicia redistributiva que atienda y garantice la equidad, inclusión y la paz social; Preservar la estabilidad macroeconómica, evitando caer en el dirigismo o en el intervencionismo, regular el mercado para garantizar su transparencia; Estimular la colaboración de empresarios y trabajadores; Asumir como política prioritaria, el incremento de la capacidad física e intelectual de la población. Combatir la corrupción, la incuria burocrática y, en especial, la impunidad de los que abusan o delinquen en el ejercicio de la función pública. Asegurar el orden público y la seguridad ciudadana; Impulsar la descentralización y el autogobierno de las regiones. Promover y alentar la organización de la

sociedad civil para que ésta asuma diferentes espacios en el desarrollo nacional. Perfeccionamiento continuo de la institucionalidad democrática y de las relaciones políticas, fomentando consensos, conciliando intereses y armonizándolos con los objetivos estratégicos nacionales regionales y locales.

Con el transcurso de los años, las finanzas públicas se han desplazado drásticamente. En algún momento, se definía como las formas a través de las cuales los gobiernos debían generar dinero para financiar las actividades públicas. Las nuevas finanzas públicas discuten temas como la ayuda para el desarrollo, los préstamos o subvenciones para los países en desarrollo, cómo potenciar la participación del sector privado y la función de la condicionalidad, entre otros.

Las finanzas públicas, desde una perspectiva que conjugue el ámbito nacional con el local, adquiere importancia al tratar de dilucidar parte de las posibles respuestas a problemas de índole económico y social. Esta situación se erige como un problema legítimo de política pública pues el diseño e implementación de instituciones fiscales va a determinar, en gran medida, el logro de objetivos fundamentales como el crecimiento estable con desarrollo y equidad en un país.

Asimismo, las formas en que el Estado puede afrontar los desafíos de la descentralización y cómo ha abordado la economía estos problemas de organización estatal, estos efectos que las transferencias intergubernamentales tienen sobre el gasto público de los gobiernos locales.

1.2. Formulación del Problema

Problema General:

¿De qué manera la evasión tributaria influye en las finanzas públicas en el distrito de Pillco Marca Periodo 2013-2014?

Problemas Específicos

1. ¿Cuáles son los niveles de educación tributaria en las finanzas públicas en el distrito de Pillco Marca: Periodo 2013-2014?
2. ¿De qué manera se aplica el trámite tributario en las finanzas públicas en el distrito de Pillco Marca: Periodo 2013-2014?
3. ¿En qué situación real se encuentra la ética personal en las finanzas públicas en el distrito de Pillco Marca: Periodo 2013-2014?

1.3 Trascendencia Teórica, Técnica y Académica

Se pretende que los aportes encontrados en esta investigación permita desde la perspectiva teórica, regular la evasión tributaria en función a las políticas tributarias, así como de regular el desarrollo de las finanzas públicas en el distrito de Pillco Marca: Periodo 2013-2014, de tal manera alcanzar estándares de calidad de servicios dentro las Instituciones prestadoras de servicio.

La investigación desde una perspectiva teórica tuvo como propósito contrarrestar la evasión tributaria y optimizar las finanzas públicas en el distrito de Pillco Marca, constituyéndose un referente técnico de desempeño.

Desde la Perspectiva Técnica nos permitió desarrollar nuevas estrategias y herramientas que contrarrestan la evasión tributaria en las finanzas públicas en el distrito de Pillco Marca, a través de procesos de

desarrollo de las capacidades ocupacionales, con el objeto de sensibilizar y comprometer a los contribuyentes, con charlas, capacitaciones u otros medios de comunicación. Y desde una perspectiva académica la investigación será modelo en su estructura lógica y contenido científico para los estudiantes de los niveles de pre grado, post grado, permitiendo a los estudiantes, docentes, miembros de los diferentes gremios profesionales tomar decisiones adecuadas para superar los retos de la investigación frente a la globalización e iniciarse en el camino de los conocimientos de la mejor forma posible.

1.4. Antecedentes de la Investigación:

Antecedentes Internacionales

Martínez P. (2007), en su trabajo de investigación titulado: **“DECISIONES DE COMPORTAMIENTO IRREGULAR Y EVASIÓN FISCAL EN LA EMPRESA. UN ANÁLISIS CAUSAL DE LOS FACTORES ORGANIZATIVOS”**, que este trabajo se sustentó en la Universidad de Málaga – España. Llegando a las siguientes conclusiones:

Estas conclusiones se extienden a tres ámbitos: a) teórico, poniendo de manifiesto cuáles son las principales implicaciones del análisis efectuado en lo relativo a la selección de los enfoques más idóneos para esta investigación y en cómo se han combinado de forma integrada para utilizarlos; b) empírico y metodológico, donde se destacan los aspectos en los que el método utilizado aporta sostén metodológico a esta línea de investigación, así como los resultados obtenidos de la estimación del modelo

para el sector estudiado; c) un tercer ámbito se refiere a aquellas conclusiones respecto de la praxis política, relativo a las líneas que se estiman más aconsejables en la lucha contra este tipo de prácticas.

El objetivo primordial de esta tesis ha sido el análisis de las decisiones de comportamiento irregular bajo un enfoque organizativo. Para ello se ha definido un modelo que integra los aspectos organizativos internos y del entorno inmediato de la empresa para considerar su posible incidencia en la toma de decisiones sobre comportamiento irregular. A partir del mismo, se ha construido un instrumento de medida con el que evaluar su bondad para contrastar la incidencia causal de los factores internos en el comportamiento irregular de las organizaciones.

Utilizando las aportaciones de la economía experimental, se ha concluido en el carácter bietápico de la decisión que lleva a la empresa a desarrollar un comportamiento irregular. Esta diferenciación ha permitido situar la influencia de cada uno de los tipos de factores en cada etapa de la toma de decisiones. Los internos de la organización influyen en la primera etapa de contexto de la decisión donde se forma la predisposición. Los externos relativos al sistema fiscal y regulatorio inciden en la etapa de elección. De esta forma se ha identificado el interés en la etapa de predisposición como primera fase del proceso de decisión, en la que tienen incidencia los aspectos internos de los agentes. Por lo tanto, el impacto de los factores internos se concreta en la determinación de una mayor o menor

predisposición (propensión) a incurrir en este tipo de comportamientos para evadir.

El concepto de propensión se ha concebido para reflejar la predisposición como un factor interno a la propia organización empresarial sobre el que canalizar la relación entre las características de la empresa y su comportamiento irregular. De esta manera, se posibilita el análisis de la predisposición como variable endógena, explicada a partir de las características internas del agente y de las relaciones de éste con su entorno inmediato.

Paredes P. (2015) en su tesis titulado: **“LA EVASIÓN TRIBUTARIA E INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE PERSONAS NATURALES EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS, PERIODO 2009-2012”**, sustentándose en la Universidad de Guayaquil – Ecuador; donde llegó a las siguientes conclusiones:

La cultura tributaria se forma y fortalece a través de la educación. La evasión tributaria impide al Estado redistribuir sus ingresos y proveer los servicios básicos a la población menos favorecida, ocasionando además la generación de un déficit fiscal.

La evasión estará presente mientras existan deficiencias de control y fiscalización por parte de la Administración Tributaria.

La evasión tributaria disminuye los ingresos que el Estado requiere para cubrir las necesidades sociales, la evasión deteriora la estructura social y económica del país, puesto que provoca una ineficiente asignación de los recursos. La evasión atenta contra los objetivos estratégicos en materia de equidad y cohesión social.

Los contribuyentes perciben que los Centros de atención implementados por el Servicio de Rentas Internas son suficientes en cantidad, conocen sobre los servicios en línea implementados, consideran que el sistema de cruce de información no es totalmente eficiente. Un alto porcentaje desconoce los beneficios e incentivos tributarios, sin embargo consideran que el control tributario que realiza el Servicio de Rentas Internas es eficiente, pero el riesgo que corre un contribuyente de ser detectado en evasión es bajo y que usan artificios para pagar menos impuestos al Estado.

Antecedentes Nacionales

Salas J. (2012) en su trabajo de investigación titulado: **“INCIDENCIA DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN LA EVASION DEL IMPUESTO A LA RENTA DE CONTRIBUYENTES DE CUARTA CATEGORIA EN LA CIUDAD DE AREQUIPA, PERIODO 2010-2011”**. Sustentado en la Universidad Nacional de San Agustín, llegando a las siguientes conclusiones:

En términos generales, con este estudio ha quedado evidenciado, que el contribuyente arequipeño no lleva arraigada su obligación del pago del tributo como algo inherente a su ciudadanía.

En la tesis tomada como referencia, si bien existe una norma socialmente aceptada como lo es la obligatoriedad del pago de impuestos por mandato de Ley, esta norma por diversas razones puede saltarse o desconocerse. Esto se evidencia al haber un porcentaje mucho mayor de contribuyentes que consideraron no estar de acuerdo con la afirmación de que “la falta de honradez de algunos no es excusa para que otro dejen de pagar sus impuestos” y al expresar que una de las razones de su desmotivación era que “si unos contribuyentes no pagan, yo tampoco”. Lo anterior demuestra la existencia de actitudes de obrar, en la que sencillamente no importa la norma.

Esta tesis nos sirve como referencia de la realidad del factor cultural con respecto a la evasión tributaria. La cual es muy lamentable, toda vez que como se expresó en esta investigación para incrementar la cultura tributaria en Arequipa y con ella el cumplimiento voluntario de las obligaciones, es indispensable que los contribuyentes tengan fe en la Administración Tributaria, en los funcionarios que para ella laboran y se sientan retribuidos por el Estado con servicios públicos de calidad, que en definitiva son los que evidencian una mejor calidad de vida del ciudadano.

Quintanilla E. (2014) en su trabajo de investigación titulado **LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN FISCAL EN EL PERÚ Y LATINOAMÉRICA**, sustentado en la Universidad San Martín de Porres, donde llegó a las siguientes conclusiones:

De los datos obtenidos en el trabajo de campo, nos permite establecer que la evasión de impuestos, ocasiona disminución en el nivel de fondos que maneja el gobierno.

El análisis de los datos permitió conocer que el ocultar bienes o ingresos para pagar menos impuestos, determina el nivel de ingresos tributarios.

Se ha establecido que los datos obtenidos permitieron conocer que el acto ilícito que afecta al Estado, influye en el nivel de inversión de la recaudación para atender servicios públicos.

El análisis de los datos permitió determinar que el incumplimiento de obligaciones tributarias, influye en el conjunto de gravámenes, impuestos y tasas que pagan las personas.

El análisis de los datos permitió establecer que el nivel de informalidad, influye en la política fiscal del Estado.

La evaluación de los datos obtenidos permitieron establecer que las infracciones administrativas, obedecen a las sanciones impuestas por la administración tributaria.

Manrique J. (2014) en su tesis titulado **EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DE ABARROTES UBICADOS EN LOS ALREDEDORES DEL MERCADO MAYORISTA DEL DISTRITO DE TRUJILLO - AÑO 2013**, sustentado en la Universidad Privada Antenor Orrego, llegando a las siguientes conclusiones:

Los comerciantes de Abarrotes que se encuentran ubicados en los alrededores del mercado Mayorista por el giro de negocio que tienen, deben cumplir con todas las obligaciones formales que les corresponden (otorgar comprobante de pago por sus ventas, presentar sus declaraciones, llevar registros y libros contables de acuerdo a su régimen) a los contribuyentes, así como con la determinación y pago de los impuestos a los que están afectos (obligaciones sustanciales) , tales como el IGV, IR y ESSALUD.

Por la actividad que realizan los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del mercado mayorista pueden acogerse a cualquier régimen tributario (Nuevo Régimen Único Simplificado, Régimen Especial de Renta y Régimen General).

En el presente trabajo realizado se ha procesado la información obtenida de las encuestas de la que se ha determinado que los ingresos que estos

comerciantes obtienen mensualmente, superan en su mayoría el tope de la categoría mayor del Nuevo RUS (S/.30,000.00), no correspondiéndoles dicho régimen. Esto genera que un 10% de los encuestados se encuentren en un régimen que no les corresponde.

Considerando que se ha determinado un nivel de ventas promedio mensual de S/. 78,000.00, les correspondería estar en el Régimen General.

Lo antes indicado se produce por un desconocimiento de las normas, esto se puede observar en el cuadro N° 12 en el que un 51% declara desconocer los requisitos y condiciones de su régimen y en el cuadro 13 en el que un 56% indica se acogió porque se lo sugirieron; asimismo por el deseo de pagar menos (19% lo señala como motivo de su acogimiento en el cuadro 13).

Del procesamiento y comparación de las preguntas 6, 9 y 14 de la encuesta se determina que un alto porcentaje de estos comerciantes no declara la totalidad de sus ventas, lo que conlleva a una evasión parcial de impuesto General a las Ventas (IGV) e Impuesto a la Renta.

De manera similar se ha determinado que por lo menos un 15% de estos empresarios no declaran a sus trabajadores lo que causa una omisión en la determinación de la contribución al Essalud.

Como resultado del estudio efectuado se concluye que las causas que generan evasión tributaria son:

- Falta de información.
- Deseos de generar mayores ingresos (Utilidades).
- Complejidad de las normas tributarias y excesivas carga para tributar.
- Acogerse a regímenes tributarios que no les corresponde.

Como una conclusión final mencionamos que coincidimos con el autor Tarrillo en que la falta de una adecuada difusión por parte del Estado respecto a los tributos y el objeto de los mismos, trae consigo la ausencia de una cultura y conciencia tributaria, lo que origina que los contribuyentes se encuentren más propensos a caer en la evasión y elusión tributaria. Lo antes indicado tiene relación directa con las dos primeras causas determinadas.

De la Roca J. y Hernández M. (2004) en su tesis titulada: **EVASIÓN TRIBUTARIA E INFORMALIDAD EN EL PERÚ** en su investigación concluye.

La evasión tributaria “pura” se origina cuando los individuos no reportan todos los ingresos generados a partir de actividades desempeñadas en negocios propiamente registrados y contabilizados en las estadísticas nacionales. La economía irregular comprende la producción de bienes y servicios legales en pequeños establecimientos que no son registrados y, por ende, se encuentran exentos de mayores impuestos.

Antecedentes Regionales

Salazar E. (1995) en su trabajo de investigación titulado FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LA REGIÓN HUÁNUCO Y LA DISMINUCIÓN DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA, tesis presentado para su título como contador público en la UNHEVAL. Esta investigación su objetivo principal fue la fiscalización y reducción de la evasión del impuesto a la renta en la ciudad de Huánuco. Y en el proceso de su investigación llego a los resultados que determinan que para que haya una menor evasión del impuesto “el fisco una campaña no solo manifestando las obligaciones tributarias sino también sobre los resultados que tiene su contribución con el estado”.

Como conclusión el autor cita para resolver en ciertas medidas el problema de evasión tributaria se debe trabajar en tres aspectos que son:

1. La unificación de la legislación tributaria y debe ser adecuadamente publicitada.
2. Aumentar los números de contribuyentes concentrando la función fiscalizadora en la detección de evasores.
3. La disminución de sanciones, el cumplimiento de las sanciones y la aligeracion de los procedimientos de reclamos.

Marín M. (1999) en su tesis titulada LA SUNAT Y LA EFICACIA DE LA AUDITORIA TRIBUTARIA SOBRE LOS PRINCIPALES CONTRIBUYENTES EN HUÁNUCO, esta tesis se presentó para obtener su título como contador público en la UNHEVAL, tiene como hipótesis “la

auditoria tributaria que aplica la SUNAT a los principales contribuyentes, son eficaces, entonces habrá incremento en la recaudación en beneficio del país”.

Llegando a la conclusión que la auditoria tributaria durante la intervención no es eficaz por que el auditor no realiza el inventario físico de las existencias y a consecuencia tiene sanciones que cada año va aumentando en Huánuco por la mala decisión de auditoria.

1.5 Objetivos:

Objetivo General:

Determinar de qué manera la evasión tributaria influye en las finanzas públicas en el distrito de Pillco Marca.

Objetivos Específicos:

1. Identificar los niveles de educación tributaria en las finanzas públicas en el distrito de Pillco Marca.
2. Describir la aplicación del trámite tributario en las finanzas públicas en el distrito de Pillco Marca.
3. Explicar en qué situación real se encuentra la ética personal en las finanzas públicas en el distrito de Pillco Marca.

CAPITULO II

MARCO TEORICO Y CONCEPTUAL:

2.1 Breve Referencia Histórico Evolutiva:

Persas, egipcios y romanos contaban con sistemas organizados de recaudación de impuestos y, también, conocían la forma de evadir tasas y tributos. En la antigüedad el retiro de recursos a la población tenía carácter de imposición por parte de los conquistadores que, de este modo, acumulaban riqueza, gracias a un saqueo prolongado. Más adelante, la sustracción fue institucionalizada como tributo, que sancionaba el estado de sujeción del país conquistado respecto del ocupante.

El Imperio persa, constituido por Ciro el grande en el siglo VI hasta la conquista de Alejandro Magno a fines del siglo IV, tenía un sistema de recaudación de impuestos bien organizado. El imperio abarcaba los antiguos imperios asirios, babilónico y egipcio, donde la recolección de impuestos era habitualmente contratada por los recolectores locales, aunque podía realizarse por intermedio de dinastías del lugar que apoyaran al imperio.

El sistema habrá sido eficiente porque Alejandro encontró un tesoro de 300.000 talentos de oro y plata, considerando que el talento pesaba entre 26 y 36 kilogramos. La población contribuía, también, con animales, joyas, perfumes, esclavos y especies. La sala del tesoro era custodiada por hombres de confianza de Magno, de quienes no obtuvo una buena respuesta: el tesorero real, Árpalo, escapó con gran parte del tesoro, originando el escándalo financiero más grande de la antigüedad. En el Egipto ptolemaico se

mantuvo el sistema de recaudación de impuestos de la edad faraónica. En gran parte consistía en la contribución de cereales, pescados, cerveza, ganado. La economía real preveía vender estas contribuciones para convertirlas en monedas, metales preciosos para las transacciones internacionales. Los ciudadanos egipcios pagaban también con *corvéé*, mano de obra gratuita durante el invierno, cuando el trabajo en el campo se interrumpía.

La profunda religiosidad del pueblo egipcio hacía que estos tributos se pagaran de buena gana, pues serían destinados a los dioses. Así, el patrimonio crecía y se realizaban grandes templos, ejemplo de ello son las tumbas de los faraones.

En el Imperio romano la recaudación de tasas se adjudicaba por concurso. El vencedor era el que garantizaba el máximo rédito, lo cual significaba mayor presión fiscal para los contribuyentes. Los gobernadores consideraban esta función como un medio cómodo para bajar sus propios débitos o para aumentar el patrimonio personal. Los romanos introdujeron el concepto de obra pública en el sentido moderno: el Estado resarcía a los ciudadanos parte de los impuestos en forma de obras públicas, como acueductos y caminos. En los años de decadencia, el imperio debía hacer frente a un siglo y medio de continuas evasiones, los gastos militares aumentaron y con ellos la presión fiscal. Las clases más acomodadas trataban de descargar el peso del fisco en las clases más pobres o emigraban hacia otros territorios, “escapando” de los impuestos.

Para alcanzar el nivel de civilización del Imperio romano se necesitaron trece siglos de guerras, pestes y catástrofes. Si bien el Medioevo y el Renacimiento produjeron inestimables tesoros de arte, el legado cultural de los romanos se perdió; fueron necesarias sangrientas revoluciones para afirmar la idea de ciudadanía y de igualdad de los ciudadanos ante la ley; conceptos obvios en el mundo romano.

El modelo fiscal municipal peruano es altamente dependiente de las transferencias del nivel nacional, especialmente en los últimos años. Asimismo, este es altamente inequitativo e ineficiente.

2.2 Aspectos Conceptuales o Doctrinarios:

1. EVASIÓN TRIBUTARIA:

(Villegas, 1999). La Evasión Fiscal o Tributaria es toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a pagarlo y que logran tal resultado mediante conductas fraudulentas u omisivas violatorias de disposiciones legales.

La economía del Estado depende de los ingresos que obtenga. Es una necesidad del estado agenciarse de recursos para cubrir el gasto público.

Al momento en que se crea la relación entre el fisco y el contribuyente se generan una serie de obligaciones a cumplirse por

ambas partes. Por su parte al fisco le asiste el derecho a realizar actividades de comprobación tendientes a verificar que el contribuyente cumpla de forma íntegra y oportuna con todas sus obligaciones, de lo contrario, tiene la facultad de determinar e imponer créditos fiscales o sanciones que pueden ser administrativas o penales.

Por consiguiente, existe evasión fiscal cuando una persona infringiendo la ley, deja de pagar todo o una parte de un impuesto al que se encuentra obligada. Al incumplir de manera intencional con el pago de las contribuciones que le corresponden como contribuyente y ciudadano, estará cometiendo un delito. Este incumplimiento causa deterioro económico en las Finanzas Públicas y el contribuyente obtiene un beneficio que no le correspondería, incurriendo por esta razón en el delito de defraudación fiscal.

Abdel (1999), define la evasión tributaria como: "toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quienes están legalmente obligados a abonarlo logrando tal resultado mediante conductas fraudulentas u omisivas, violatorias de disposiciones legales".

Como se observa, en este concepto se conjugan varios elementos donde uno de lo más importante es que existe una eliminación o

disminución de un tributo y donde además se infringe una ley de un país, por los sujetos legalmente obligados.

Es importante destacar que, si se avanza en el estudio del fenómeno de la evasión tributaria, se llega al convencimiento que la tarea de elaboración de las causas y efectos requiere un enfoque interdisciplinario, por su grado de complejidad y por la intervención de un sinnúmero de factores que dilatan, incentivan o promueven el acto.

CARACTERÍSTICAS DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA

- a) Conocimiento de que la acción efectuada está dirigida a reducir o hacer nula la materia imponible.
- b) Conocimiento de la naturaleza antijurídica de la acción, es decir, que el evasor tiene conciencia de realizar algo ilícito.
- c) Hay evasión tributaria no sólo cuando, como consecuencia de la conducta evasiva se evita totalmente el pago de la prestación tributaria, sino también cuando hay una disminución en el monto debido.
- d) La evasión tributaria debe actuar referida a determinado país cuyas leyes tributarias se trasgreden, y
- e) La evasión comprende a todas las conductas contrarias a derecho que tengan como resultado la eliminación o disminución de la carga tributaria, con prescindencia de que sea por modificación o simplemente por omisión.

CAUSAS DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA

- a. Ausencia de conciencia tributaria:
- b. La estructura del sistema tributario:
- c. Situaciones de excepción:
- d. Enmarañamiento y falta de información:
- e. Falta de riesgo.

CONSECUENCIAS DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA

- a. Injusticia
- b. Efectos psicológicos
- c. Medidas antitécnicas
- d. Efectos económicos

Evasión tributaria en Latinoamérica

Acerca de la evasión tributaria en Sudamérica, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) afirma que: “Desafortunadamente, los países de América Latina tributan poco y mal. Se caracterizan por tener una baja presión tributaria, una estructura sesgada hacia impuestos regresivos y tasas de evasión y elusión fiscal bastante elevadas” (CEPAL, 2012: 4).

Podemos concluir que, a nivel latinoamericano, lamentablemente tributan muy poco y para colmo hay algunos que siquiera tributan lo mínimo.

Además, no hay mucha exigencia en los pagos de tributos en estos países y tampoco se les da la atención necesaria.

Evasión tributaria en Bolivia

Según Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre los países con mayor evasión tributaria a nivel mundial, según Bolivia afirma que: “Como los ingresos fiscales no representan más que el 13,3% del PIB, Bolivia sigue dependiendo mucho de los préstamos de otros Estados y los organismos internacionales. Está trabajando para pagar una deuda externa de más de 7.000 millones de dólares.” (Mendoza, 2014: 11)

Luego de haber leído este párrafo, puedo concluir que gracias a que en Bolivia no se dan el cobro de impuestos como se debe dar, este país está viviendo una crisis económica que le obliga a prestarse dinero de otros países ya que este no cuenta con un presupuesto suficiente.

Evasión tributaria en Perú

MEF (Ministerio de Economía y Finanzas del Perú), sobre la evasión tributaria en el Perú a nivel sudamericano señaló que: “La tasa de evasión tributaria en el Perú está por encima de lo observado en América Latina, ya que asciende a 50% en el Impuesto a la Renta y a 35% en el Impuesto General a las Ventas (IGV). ” (RPP, 2012: 1).

Ante estos enunciados podemos concluir que Perú es un país en el que sobresalen los límites de evasión tributaria a nivel sudamericano y por lo tanto no puede seguir evadiendo tantos impuestos porque generaría atraso.

Recaudación tributaria en el Perú

Definiciones ABC, manifiesta que: “El concepto de recaudación fiscal es aquel que se aplica al acto que realiza un organismo, normalmente el Estado o el gobierno, con el objetivo de juntar capital para poder invertirlo y usarlo en diferentes actividades propias de su carácter. La recaudación fiscal es hoy en día un elemento central para todos los gobiernos ya que esos no son más que los fondos que podrá manejar el gobierno y que deberá asignar a diferentes espacios tales como administración pública, educación, salud, medio ambiente, trabajo, comunicación, etc.” (Definiciones ABC, 2009: 1).

Tras haber leído este fragmento de recaudación tributaria, podemos determinar que es aquella contribución de dinero que se resta al contribuyente de sus ingresos para poder juntar fondos para un mismo bien común a favor de la comunidad, en este caso a la población del Estado.

Sanciones ante la evasión tributaria

Lapinell en El delito de evasión fiscal y tributaria en el mundo moderno, manifiesta que: "...Con respecto al tema, hay quienes consideran que se debe sancionar con penas económicas significativas, otros piensan que debe hacerse con arresto a aquellas personas que se apropien de los recursos del Estado, como por ejemplo el impuesto al valor agregado o añadido. Algunos creen que en vez de un castigo severo debe amonestarse al evasor obligándolo a que a partir del momento que sea desenmascarado corrija e ingrese a la fila de los que tributan con honestidad, porque una actitud represiva puede desestimular no necesariamente al evasor, sino a quien está cumpliendo con oportunidad y se sienta perseguido decidiendo cancelar su actividad o trasladarla a otro lugar donde encuentre mejores condiciones. Hay que tener en cuenta que, si se presenta alguna clase de normatividad frente a la evasión, ésta debe ir dirigida principalmente a quienes debiendo tributar nunca lo han hecho y en la medida que sean evidenciados, la administración tributaria además de sancionarlos debería cobrarles los costos en que haya incurrido para detectarlos, quienes tributen parcialmente evadiendo determinados montos se les debe dar otro tratamiento, porque se entiende que son contribuyentes..." (Lapinell, 2002:48).

Con este fragmento, podemos deducir que como todo ciudadano responsable quiere una justicia imparcial para que se reconozca su labor y

que los que evaden impuestos se den cuenta de lo que están haciendo pasando a ser ciudadanos responsables.

Embargo del establecimiento comercial ante la evasión tributaria

Picón en una mirada al accionar de la SUNAT, manifiesta que: "...Ante este caso, tenemos una norma, la cual establece que ante situaciones de evasión, manipulación de fondos u ocultamiento de activos sean los gerentes quienes respondan ante la justicia, se debe proceder a embargos de cuentas o bienes personales. Visto así, es una buena medida, pero el problema es que -en los casos que he podido observar- pareciera que la Sunat no realiza el análisis que la Ley le obliga a hacer, presumiendo -y no probando- en muchos casos la responsabilidad de los gerentes.

Cabe aclarar que la existencia de una deuda tributaria que la empresa no pueda pagar, no da necesariamente como resultado que el gerente la asuma. Éste solo está obligado a pagar la deuda por excepción, cuando ha tenido un mal manejo de los fondos o cuando ha ocultado hechos que dieron como resultado que la administración haya quedado impaga. Pero si el negocio no ha sido rentable o la empresa perdió dinero por circunstancias que no recaen en la responsabilidad, el gerente no tendría por qué ser objeto de embargo o sanción. (Picón, 2014: 5).

Tras haber leído el párrafo, podemos identificar que este nos da a entender que todos aquellos que no contribuyen merecen una sanción. Pero primero, los responsables de velar por el cumplimiento de esta, deben tener un mayor control de la situación y así habrá una mejor gestión.

Contribuidores de impuestos

Rodríguez hace referencia a una cita de la Constitución política Española, habla acerca del artículo 31 el cual dice que: "...Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio". Deben pagar impuestos todas aquellas personas físicas y las personas morales que obtengan ingresos y realicen gastos por sus actividades económicas dentro del territorio nacional..." (Rodríguez, 2012:)

Tras haber leído este concepto, podemos inferir que toda aquella persona que goce de un sueldo o genere cualquier tipo de ingreso económico, tiene como obligación el pagar una parte del total como impuestos al Estado.

Artículo 74° de la Constitución Política del Perú sobre el régimen tributario

Según el Artículo 74° de la Constitución Política del Perú acerca del régimen tributario afirma que: “Los tributos se crean, modifican o derogan, o se establece una exoneración, exclusivamente por ley o decreto legislativo en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y tasas, los cuales se regulan mediante decreto supremo” (Congreso de la República, 2012: 50)

Luego de haber leído este artículo de la Constitución Política del Perú nos da a entender que los tributos son creados, cambiado o anulados únicamente por la ley a excepciones de los aranceles y tasas que se aplica a los bienes, que son objeto de importación o exportación ya que estos son regulados mediante decreto supremo.

Educación Tributaria

Educación: Kant (2007) lo define como el proceso de socialización de los individuos. Al educarse, una persona asimila y aprende conocimientos.

Tributo: García (s/f) explica que los ingresos públicos exigidos por una administración Pública como consecuencia de la realización del presupuesto de hecho al que la Ley vincula el deber de contribuir con el fin primordial de obtener ingresos necesarios para el sostenimiento de los gastos públicos.

Definición de educación tributaria

OCDE/CEPAL (2011) La Educación Fiscal tiene como objetivo transmitir ideas, valores y actitudes favorables a la responsabilidad fiscal y contrarios a las conductas defraudadoras.

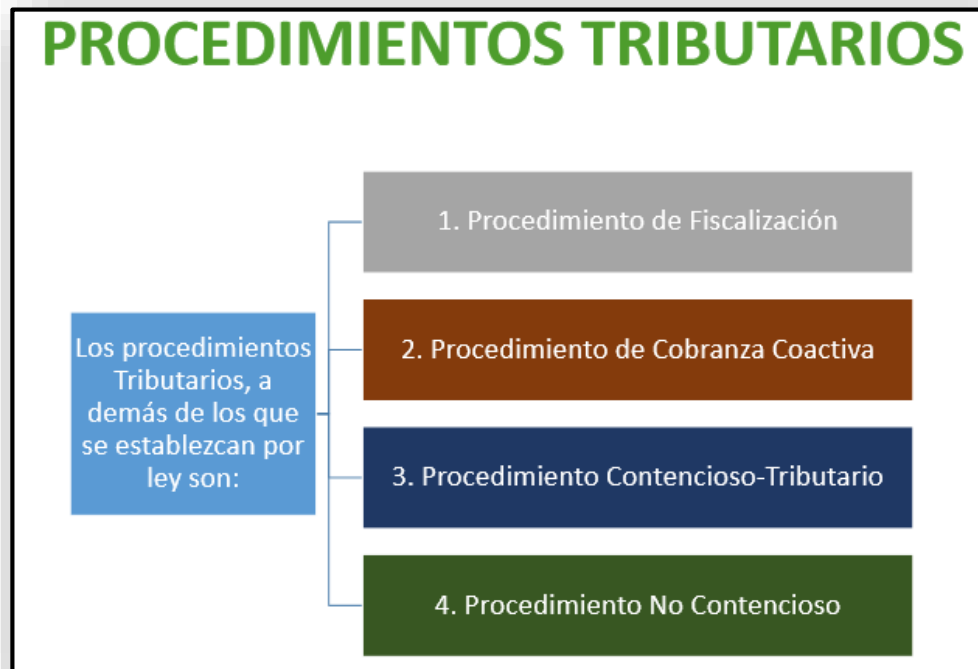
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Bello (1968) Contribuye a la formación integral de la personalidad del educando, fomentando en el niño el sentido del deber tributario.

La educación fiscal es el proceso de socialización que hace posible la transmisión de pautas culturales de una generación a otra. Mediante este proceso, el individuo va adoptando interiormente los conceptos, normas, valores y actitudes propios del grupo social en el que está inmerso, de tal modo que lleguen a formar parte de su propia personalidad. Educación Fiscal y cohesión social Experiencias de América Latina 2010 (Instituto de Estudios Fiscales Madrid).

La cultura fiscal es el conjunto de ideas, normas, valores y actitudes que inspiran y orientan la conducta fiscal de los ciudadanos. Durkeim 1987 (Fiscalidad y Cohesión social).

Trámite tributario

Procedimientos administrativos vinculados con la materia tributaria. (Código Tributario no tiene definición de procedimiento tributario, ni de procedimiento administrativo).



Fuente: https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/CXXII_dcho_tributario_2016.pdf

Ética personal

Capella (2008) menciona que la ética individual o privada trata de las normas propias, de las acciones de un ser humano cuyos efectos directos recaen sobre sí mismo y sus posesiones y no afectan a los demás.

La ética individual permite todo y no obliga a nada: toda acción o inacción de un individuo cuyos efectos recaen exclusivamente sobre su propiedad

es legítima. Cada individuo puede asumir las normas personales de comportamiento que considere adecuadas para alcanzar la felicidad.

La sabiduría espiritual acerca del bienestar íntimo es una cuestión de conciencia de tipo persuasivo, no puede convertirse en ley social, y debe tener en cuenta la enorme complejidad y las diferencias subjetivas entre los seres humanos. El ser humano actúa porque cree que el resultado de su acción será beneficioso según su valoración particular.

Utilizando sus limitados conocimientos y capacidades, la persona intenta prever a priori las posibles consecuencias deseables e indeseables de su acción. Toda acción tiene un costo, el valor de aquello a lo que el actor debe renunciar para alcanzar su meta, y puede tener consecuencias no deseadas. El actor asume los inconvenientes, las consecuencias previstas no deseadas, porque juzga más valiosos los objetivos a conseguir, las consecuencias previstas deseadas. La persona no actúa si considera que los costos son excesivos. La persona siempre persigue objetivos valiosos y nunca actúa para perjudicarse conscientemente a sí misma. Toda acción humana está afectada de incertidumbre y riesgo, y puede tener consecuencias imprevistas, deseadas y no deseadas. La acción tiene una duración temporal y las valoraciones subjetivas del actor pueden cambiar durante la misma: en algunos casos, lo que a priori se juzgaba de forma positiva (negativa), a posteriori se evalúa de forma negativa (positiva). El ser humano es flexible y puede aprender de sus éxitos y de sus fracasos

si toma sus propias decisiones y asume las consecuencias de sus actos. Si la persona no puede acertar o equivocarse, si otros toman las decisiones, el aprendizaje es imposible: el ser humano no puede desarrollarse si se impide su funcionamiento adecuado. Si un ser humano cree que otra persona puede dañarse a sí misma como consecuencia de una acción, puede intentar convencerle de ello, pero no puede coaccionarla ni usar la violencia en su contra. A menudo las personas intentan controlar el comportamiento ajeno con la excusa de que es por su propio bien cuando la motivación real es el interés particular de quien juzga al otro. El intervencionista entrometido intenta vivir vidas ajenas en lugar de concentrarse en la suya propia (tal vez huyendo de sus fracasos personales), suele ser un inmaduro inconsciente de la complejidad de la vida que desconoce que las motivaciones de los otros pueden ser diferentes de las suyas propias.

Ninguna persona está legitimada para interferir por la fuerza con respecto a acciones pacíficas de otra persona, ya sea para obligar o para prohibir. El propio actor es quien normalmente mejor conoce sus deseos, capacidades y limitaciones. Es imposible conocer a priori si la valoración final de un actor será positiva o negativa.

2. FINANZAS PÚBLICAS

Si tuviéramos que contestar al interrogante de cuál es el objeto de las Finanzas Públicas, diríamos que actualmente y en su concepción genérica, estas tienen por objeto examinar como el Estado obtiene sus

ingresos y efectúa sus gastos. También podríamos enunciar que es el estudio sistematizado de los recursos y los gastos públicos y los efectos económicos que éstos y aquellos producen, tanto en la economía de la sociedad toda, como así también en la de los individuos que la integran. Las Finanzas Públicas constituyen pues, la actividad económica del sector público, con su particular y característica estructura que convive con la economía de mercado, de la cual obtiene los recursos y a la cual le presta un marco de acción. Entonces concluimos que el Estado para poder realizar sus funciones y afrontar sus gastos, debe contar con recursos, y los mismos se obtienen a través de los diferentes procedimientos legalmente estatuidos y preceptuados en principios legales constitucionales. A estos recursos los podemos agrupar en: 1) recursos patrimoniales propiamente dichos; 2) recursos de las empresas estatales; 3) recursos gratuitos; 4) recursos tributarios; 5) recursos derivados de sanciones patrimoniales; 6) recursos monetarios, 7) recursos del crédito público.

A los efectos del análisis del presente trabajo pondremos el acento en el análisis de los recursos tributarios como fuente de ingresos del Estado, y mencionamos que son aquellos que el estado obtiene mediante el ejercicio de su poder de imperio, es decir, mediante leyes que crean obligaciones a cargo de los administrados, en la forma y cuantía que las mismas establecen. La característica común de los recursos tributarios es su obligatoriedad por imperio de la ley en la cual tiene su origen, pero

dicha obligatoriedad se encuentra enmarcada dentro de las limitaciones que emergen de la Constitución.

En el Estado moderno constitucional y, especialmente, en la economía liberal, la que está fundada en los principios de la propiedad privada y de la iniciativa individual, prevalecen los recursos tributarios, los que son frutos del poder de imperio del Estado.

Las finanzas públicas tienen como finalidad la investigación de los principios y formas que debe aplicar el poder público para allegarse de los recursos económicos suficientes para su funcionamiento y desarrollo de las actividades que está obligado a efectuar, que sobre todo es la satisfacción de servicios públicos. En la actualidad existe gran controversia sobre específicamente en que actividades le corresponden participar al sector público representado por el gobierno. Unos opinan que el gobierno no debería de intervenir más que en la administración de la justicia, así como la seguridad interna y externa. Sin embargo, a pesar de que esta idea tuvo un auge extraordinario a partir de los noventa, a partir de la primera década del siglo XXI la mayoría de los gobiernos Latinoamericanos han replanteado sus políticas públicas hacia una mayor supervisión e intervención en la economía a través de sus instrumentos de gasto e ingresos públicos. Ello debido en parte a los graves casos de fraudes corporativos que se aprovecharon de un ambiente de total desregulación gubernamental.

Sin duda alguna que la actividad más importante a la que van dirigidas las políticas de las finanzas públicas son la satisfacción de los servicios públicos, fenómeno que se origina en la organización social en que vive el hombre. Aunque es común que se quiebre este principio, las finanzas públicas no se deben enfocar a satisfacer necesidades individuales sino su enfoque debe ser hacia necesidades colectivas (éstas están formadas por la suma de necesidades individuales con la característica que son constantes entre la gran población en un tiempo determinado y en un espacio geográfico dado, bajo una forma de gobierno).

En la actualidad las finanzas públicas adquieren gran importancia: su estudio científico y su forma de aplicación técnica constituyen un factor para la estabilización y crecimiento económico del país y de sus empresas como centros económicos de generación de empleo digno y justo. Por ello hoy en día las políticas y finanzas públicas deben buscar ante todo apoyar el desarrollo empresarial y laboral sostenible y sustentable, es decir, fomentar la responsabilidad social empresarial y de los trabajadores mediante estrategias efectivas de supervisión, pero sin llegar a la intervención, coacción o entorpecimiento de las libertades fundamentales del individuo honesto y emprendedor.

En general las finanzas públicas tienen como objetivo central investigar y estructurar los sistemas y las diversas maneras por cuyo

medio el Estado o cualquier otro poder público se procura los recursos materiales y financieros necesarios para su operación, así como la forma en que la riqueza será utilizada por parte del Estado. Este concepto comprende las reglas que norman la recepción de los ingresos del Estado y reglas que norman la aplicación correcta de dichos ingresos.

Es este siglo cuando se delimita a las finanzas públicas como una materia de estudio independiente, por su complejidad y desarrollo, ésta separación corresponde a un nuevo pensamiento en la organización y competencia del Estado. Las causas principales de la transformación de esta materia en los siglos XVIII y XIX fueron:

- El constitucionalismo de los Estados y fin de las monarquías absolutas (Francia: 1709).
- Los procesos de industrialización de los siglos XVIII y XIX, lo que originó la formación de organismos obreros y posteriormente la organización de dicha clase social como una nueva fuerza dentro del Estado con derechos propios.
- La propaganda de los partidos políticos progresistas respecto a las cuotas impositivas que respondieran al nuevo concepto de equidad.

- El enorme incremento de las necesidades financieras del Estado derivadas del aumento de sus gastos.
- La enorme complejidad de la organización social surgida por una creciente población, las guerras, al acrecentamiento de las deudas públicas, así como la competitividad en los mercados internacionales y el surgimiento del fenómeno inflacionario.

Todo esto motivó a los gobiernos a tratar de llevar a cabo la mejor optimización de sus recursos y el buen control y productividad en las finanzas públicas.

De diferentes campos del saber se han vertido definiciones acerca de las finanzas públicas, encontrándose en todos dos elementos esenciales: el Gasto y los Ingresos Públicos.

Dicen Schultz y Harris (Citado por Flores, 1990): "...las finanzas públicas es el estudio de los hechos, de los principios y de la técnica de obtener y gastar los fondos de los cuerpos gubernamentales". Harley y Leitz (Citado por Flores, 1990) entienden las finanzas públicas como: "La ciencia del manejo de las finanzas gubernamentales". Por su parte, Nitti define lo siguiente: "Los ingresos originan las reglas de acuerdo con las cuales se deben establecer los impuestos, los procedimientos de percepción, los estudios acerca de los efectos que se producen en la

economía en general, el estudio de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, la emisión de papel moneda... y en general todos los medios para obtener el dinero y los bienes que necesita el Estado. Los egresos producen un estudio acerca del procedimiento técnico para aplicar dichos bienes y dinero". Por su parte Legorreta Ito (1981) define a las finanzas públicas como: "...la ciencia que se ocupa de estudiar la captación y administración de los recursos monetarios por el sector público y de sus efectos en el ámbito económico y social de un país".

Las finanzas públicas es la forma en cómo se allega recursos el gobierno federal, estados, municipios y la forma en que habrá de distribuirse (erogaciones) para beneficio de la comunidad de acuerdo a las políticas determinadas. Desde el punto de vista contable y económico, las finanzas públicas constituyen el estudio de los instrumentos operacionales básicos de los ingresos y egresos del sector público y su impacto en todas las esferas de la producción y consumo de la economía nacional. La primera definición contiene un sentido de función social al subrayar: "...para beneficio de la comunidad...", elemento que se ve ausente en las definiciones de otros autores u organismos dedicados al estudio de las finanzas públicas como materia.

Las finanzas públicas están ubicadas dentro del derecho financiero público (Derecho Fiscal) desde el punto de vista jurídico. El derecho fiscal es a su vez una rama autónoma del derecho administrativo

que estudia las normas legales que rigen la actividad financiera del estado o de otro poder público. Las finanzas públicas están normadas por el derecho administrativo.

3.- EL IMPUESTO A LA PROPIEDAD PREDIAL EN LAS FINANZAS LOCALES.

(Bahly Martinez - Vazquez, 2007; McLure, s.f.). El impuesto predial es un impuesto real que grava de forma recurrente la propiedad o posesión de los inmuebles, es reconocido ampliamente como un impuesto idóneamente local, dada la inamovilidad de su base, la dificultad para su evasión y la relativa facilidad para identificar la propiedad gravable (McCluskey, 2001), por su naturaleza, es esencialmente un instrumento fiscal para financiar las necesidades de gasto.

4.- FINANZAS PÚBLICAS DESDE EL ÁMBITO ECONÓMICO

Según Sabino (1991) las finanzas se refieren al estudio y la gestión de los instrumentos fiscales que utiliza el Estado para el desarrollo de sus actividades. El estudio de las finanzas públicas incluye lo relativo a la magnitud y estructura de los impuestos, al presupuesto de los gastos públicos, a los préstamos que el gobierno toma o efectúa y a todos los rubros de las cuentas públicas en general. Generalmente existe, en cada país, un ministerio encargado específicamente de las finanzas, el cual, junto con el banco central u organismos equivalentes, realiza la gestión práctica de los aspectos mencionados.

La economía pública estudia la intervención que la autoridad pública efectúa en una economía de mercado, fundamentalmente a través de los ingresos y gastos públicos. (Albi et al 2000: 4). La economía del sector público intenta solventar la interrogante de cuándo y cómo el gobierno debe utilizar instrumentos fiscales y legales para ajustar la asignación de los recursos y la distribución del ingreso y la riqueza.

Desde el punto de vista politológico estudiar las finanzas implica evaluar los instrumentos de aplicación de las políticas públicas que permiten lograr los objetivos públicos. El presupuesto como elemento de las finanzas públicas es un plan de gobierno y la expresión de un programa político manifestado en un actuar futuro.

5.- LA ACTIVIDAD FINANCIERA DE LOS ENTES PÚBLICOS

La actividad financiera surge entonces como una respuesta a la realización de los fines del Estado, tanto en lo referente a los objetivos a cubrir; a las erogaciones; y a la obtención de los medios para atenderlas. Hector Villegas, citado por Moya (1996) afirma que la actividad financiera se traduce en una serie de entradas y salidas de dinero en la caja del Estado, que no constituye un fin en sí misma, sino que es el medio para el normal desenvolvimiento del ente público.

La actividad económica, tiene que ver con los objetivos económicos que se plantea el sector público. Está vinculado a la actividad financiera puesto que la gestión presupuestaria tiene importantes impactos en la economía. El Estado es el único y exclusivo sujeto de la actividad financiera.

2.3. Base Teórica o Teoría en la que se Sustenta

TEORÍA ECONÓMICA

Este trabajo está sustentado en la teoría económica, dada que la complejidad de los procesos que estudia y con el fin de analizar la interacción entre causa y efecto, aísla ciertas variables bajo estudio de la variada realidad social y las libera de todos los otros factores de influencia.

En este caso la macroeconomía nos dice que estudia las variables agregadas, esto nos quiere decir, que no agrupan los comportamientos, sino según la función en el contexto de una economía nacional, es decir, macroeconómico. Y esto a su vez se puede dividir en cuatro grandes partes: la teoría de los ciclos, la teoría de las finanzas públicas, la teoría del dinero y el crédito, y la teoría de la economía abierta. (RESICO, s/f:42).

LA TEORÍA DE LA RELACIÓN DE SUJECCIÓN

Esta teoría sostiene que la relación jurídico-tributaria encuentra su justificación en la existencia de la subordinación a la cual se someten

los ciudadanos dentro de un Estado. El derecho del Estado de exigir el pago de contribuciones destinadas a cubrir el gasto público tiene su origen en la soberanía de que ostentan aquellos que representan el poder público. Para la doctrina que es afín a esta teoría, la obligación de pagar las contribuciones no está estrictamente relacionada a los beneficios que disfrutaran los ciudadanos sometidos al régimen de un estado, pues su fundamento jurídico se encuentra simplemente en la relación de sujeción. Es decir que es suficiente con que un individuo tenga la calidad de ciudadano para que exista la obligación de contribuir a los gastos públicos, sin tomar en cuenta las acciones del Estado, el destino de las contribuciones y si representan un beneficio para el contribuyente o no. (<http://definicionlegal.blogspot.pe/2016/02/la-teoria-de-la-relacion-por-sujecion.html>)

TEORÍA DE LA NECESIDAD SOCIAL

Esta teoría nos menciona y justifica la existencia de los tributos señalando que existen determinadas necesidades que tiene cualquier individuo que vive en sociedad, dichas necesidades se encuentran organizadas de forma estructural de tal manera que en la parte más baja de la estructura se encuentran aquellas necesidades de mayor prioridad y en la superior las de menos prioridad.

Cuando el Estado satisface las necesidades básicas de la colectividad, el ciudadano tiene más posibilidad de encontrar su plenitud como individuo al

tener que concentrarse únicamente en sus metas personales, estos individuos que a su vez forman parte de una sociedad, tendrán que contribuir con sus riquezas para que las acciones del Estado puedan llevarse a cabo.

Vemos pues que la sociedad tiene que satisfacer determinadas necesidades originadas de su condición colectiva, así como el hombre necesita solventar aquellas situaciones de carácter individual, lo cual se puede lograr con los recursos que el Estado percibe por concepto de tributos. (<http://definicionlegal.blogspot.pe/2016/02/teoria-de-la-necesidad-social.html>).

TEORÍA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Los servicios públicos, por estar destinados a la satisfacción de necesidades de carácter general, vienen a ser actividades también muy importantes, las que, tratándose de servicios públicos propiamente dichos, están atribuidas a la administración pública, quien las puede realizar directamente, o de manera indirecta por medio de particulares, bajo un régimen jurídico especial exorbitante del derecho privado.

En su esencia, el servicio público entraña la aspiración solidaria de poner al alcance de todo individuo, al menor costo posible y bajo condiciones que garanticen su seguridad, el aprovechamiento de la actividad técnica satisfactoria de la necesidad de carácter general, en la

que cada quien puede identificar su propia necesidad individual; mas esta idea no surge súbitamente, sino que resulta ser producto de un laborioso proceso teórico de elaboración en el que coparticipan la legislación, la jurisprudencia y la doctrina. (http://deradmvo.blogspot.pe/p/blog-page_2192.html).

2.4. DEFINICIONES OPERACIONALES

1. EVASIÓN TRIBUTARIA:

La Evasión Fiscal o Tributaria es toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logran tal resultado mediante conductas fraudulentas u omisivas violatorias de disposiciones legales. (Villegas, 1999).

2. FINANZAS PÚBLICAS:

Las **finanzas públicas** están compuestas por las políticas que instrumentan el **gasto público** y los **impuestos**. De esta relación dependerá la estabilidad económica del **país** y su ingreso en déficit o superávit. Entendida que tienen por objeto examinar como el Estado obtiene sus ingresos y efectúa sus gastos. También podríamos enunciar que es el estudio sistematizado de los recursos y los gastos públicos y los efectos económicos que éstos y aquellos producen, tanto en la economía de la sociedad toda, como así también en la de los individuos que la integran.

3. POLITICA FISCAL: La política fiscal es la que configura el presupuesto del Estado, y sus componentes, el gasto público y los impuestos, como variables de control para asegurar y mantener la estabilidad económica, amortiguando las variaciones de los ciclos económicos, y contribuyendo a mantener una economía creciente, de pleno empleo y sin inflación alta.

4. LA MORAL TRIBUTARIA

De una forma indistinta, y como sinónimo, cuando se habla de moral tributaria se hace en ocasiones referencia a los términos “ética tributaria” y “moral fiscal”.

La Moral Tributaria se define como el grado de compromiso o ajuste de las actuaciones en materia tributaria desarrolladas tanto por la Administración Tributaria como por el ciudadano contribuyente, con los principios y fundamentos éticos presentes en la normativa y práctica de los Sistemas Fiscales. (CIAT, 2011)

Así pues, al hablar de la moral tributaria podemos hacer un planteamiento soportado en tres puntos:

- La ética de la Administración Tributaria, en su papel de poder público responsable de la eficaz y efectiva aplicación de un Sistema Tributario,
- La ética del contribuyente, basada en el conocimiento de su deber y de la obligación de cumplimiento de sus obligaciones tributarias, y
- La ética profesional que asumen una serie de deberes y obligaciones con la Administración y con los ciudadanos.

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN:

3.1. Método y Nivel de la Investigación

En la presente investigación se usó el Método Analítico, el cual me permitió determinar los niveles en que influye la evasión tributaria en las finanzas públicas en el distrito de Pillco Marca.

Tipo de información documentaria.

Según el enfoque de la investigación, el tipo de la información es cualitativa; es decir, aquella en que se describen o analizan cualidades o percepciones sobre las variables estudiadas. Usa análisis de la información recolectada de datos para validar la hipótesis.

El Nivel de la investigación.

El nivel de la investigación es descriptivo, esto es que se pretende explicar el comportamiento de una variable en función de otra, con relación de causa-efecto.

El Método Descriptivo, me permitió describir las características de cada una de las variables de la investigación. De igual manera explicar el comportamiento de la evasión tributaria en las finanzas públicas en el distrito de Pillco Marca.

3.2 Sistema de Hipótesis y Variables

3.2.1 Hipótesis:

Hipótesis General

La evasión tributaria Influye directamente en las finanzas públicas en el distrito de Pillco Marca.

Hipótesis Nula

La evasión tributaria no Influye directamente en las finanzas públicas en el distrito de Pillco Marca.

Hipótesis Específicos

1. HE1 Si el nivel de educación tributaria es alta mejora en gran medida las finanzas públicas del distrito de Pillco Marca.
2. HE2 La aplicación del trámite tributario es eficiente en las finanzas públicas en el distrito de Pillco Marca.
3. HE3 La situación real de la ética personal es coherente en las finanzas públicas en el distrito de Pillco Marca.

a) Sistema de Variables dimensiones e indicadores:

VARIABLES

Variable Independiente: Evasión tributaria en el distrito de Pillco Marca.

Variable Dependiente: Las finanzas públicas en el distrito de Pillco Marca.

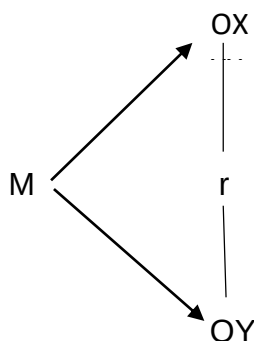
Variable Interviniente: Cultura, sexo, edad.

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
Independiente La evasión tributaria	EDUCACIÓN TRIBUTARIA TRÁMITE TRIBUTARIO ETICA PERSONAL	Nivel de capacitación de personal en materia tributaria. Nivel de práctica de ética personal. Conocimiento del proceso para la determinación y pagos del impuesto. Nivel de conocimiento de los contribuyentes de la importancia de tributar. Nivel de evasión tributaria.
Dependiente Las finanzas públicas.	RECURSOS PÚBLICOS GASTOS PÚBLICOS SISTEMA TRIBUTARIO	Nivel de gasto público. Nivel de impacto en las finanzas públicas. Nivel recursos recaudados año con año por concepto de impuestos.

b) Esquema del Diseño de Operativización:

Por las características y naturaleza del objeto de estudio y las hipótesis a ser contrastadas, la investigación es descriptivo - correlacional.



DONDE:

M = muestra

OX = es la observación con la variable independiente

OY = es la observación con la variable dependiente

r = implica la correlación entre X y Y

3.3 Técnicas e Instrumentos

A. Recolección y organización de datos:

En la investigación en primera instancia coordinamos con el señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, donde explique los objetivos de la investigación, solicitándole la respectiva autorización del proceso de investigación.

Posteriormente se dialogó con el Gerente de Administración y Finanzas, unidad de rentas, con quien coordinamos en relación a la disposición de tiempo para la aplicación de la técnica o instrumentos de Investigación así como también sobre la autorización para el ingreso del personal de apoyo en la aplicación de los instrumentos. En base a la muestra obtenida.

Para la recolección de datos utilizamos las Siguietes Técnicas:

- **Encuestas.** Cuestionarios de preguntas dirigidas a los contribuyentes y los directivos y trabajadores de la municipalidad distrital de Pillco Marca, con el objeto de determinar los niveles de influencia de la evasión tributaria en las finanzas públicas en el distrito de Pillco Marca.

TÉCNICA	INSTRUMENTO	A QUIÉNES SE APLICARÁ
Encuesta	Cuestionario	Contribuyentes
Entrevista	Cuestionario	Alcalde, Gerentes, Procurador Municipal.

B. En cuanto a las fuentes de información:

- **Fuente primaria**

Se generaron datos a través de encuestas, cuestionarios aplicados a los servidores, funcionarios y usuarios de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca.

- **Fuente secundaria**

Locales CD Rom

En línea

Biblioteca digital

Base de datos,

INTERNET.

C. Interpretación de datos y resultados

Con los datos obtenidos se ordenaron y se clasificaron la información estadística en cuadros de distribución porcentual. Dichos cuadros tienen cada uno de ellos análisis y explicación cuantitativa y cualitativa relacionada con la evasión tributaria influye directamente en las finanzas públicas en el distrito de Pillco Marca.

D. Análisis de actividades

Análisis de datos, Prueba de hipótesis

Se utilizó el análisis de datos, a través prueba de bondad de Chi Cuadrado, de tal modo que se ha comprobado que la evasión tributaria Influye directamente en las finanzas públicas en el distrito de Pillco Marca.

3.4 Cobertura de la Investigación

I. Población:

Está constituido por los funcionarios de la Municipalidad distrital de Pillco Marca y el estado de contribuyentes activos son de 8044 contribuyentes, al impuesto predial, que es el impuesto que grava a los bienes inmuebles, tales como terrenos y edificaciones cuyo pago corresponde al propietario del inmueble y su recaudación corresponde al municipio de la jurisdicción donde se encuentra ubicado el predio, son obligaciones tributarias.

CUADRO N° 01

A. POBLACION

CARGO	CANTIDAD
Alcalde	1
Gerentes	4
Procurador Público Municipal	1
Contribuyentes	8044
TOTAL	8050

Fuente: PEI: CAP Municipalidad Distrital de Pillco Marca
Elaboración Propia.

II. Muestra

Se caracteriza por ser finita, para lo cual se aplicó el muestreo probabilístico estratificado en este caso y por tener acceso a la información, esto se refiere que se aplicó una fórmula para tener una muestra más equitativa y de esa manera tengamos resultados parejos y coherentes

Para ello se aplicó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{(N-1) e^2 + p \cdot q \cdot z^2}$$

Se tomaron las siguientes decisiones:

- La técnica estadística recomienda trabajar a mayor tamaño de la muestra corresponde un menor porcentaje de error, llamado también margen de error. La población de estudio en nuestro caso es de 8 044
- Se trabajó con un margen de 5% (0,05).
- p = Representa la proporción de la población que tiene la característica de interés que nos conduce a medir, 0,5.
- $q = 1-p$ = proporción de la población que no tiene la característica de interés, 0,5.
- Se trabajó con un 95% de precisión, por la razón que todo el proceso se administró directamente, siendo los imprevistos mínimos.
- El nivel de confianza en el caso va a garantizar el grado y la certeza de que la precisión del error no sobrepase la cantidad escogida, pues se trata de una población finita.

Características del Caso:

N = Población = 8 044

n = Tamaño de la muestra

p = Proporción de la población que tiene la característica de interés que nos conduce a medir = 0.5

q = 1 - q = Proporción de la población que no tiene la característica de interés = 0.5

e = Es el máximo de error permisible = 0.05

z = Valor de la distribución normal correspondiente al nivel de confianza escogida = 1.96

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5) (0.5) (8\ 044)}{(8\ 044-1) (0.05)^2 + (0.5) (0.5) (1.96)^2}$$

$$n = 366.01$$

$$n = 366$$

La muestra inicial aproximado es de 366 sujetos.

CUADRO N° 02

CARGO	CANTIDAD
Alcalde	1
Gerentes	4
Procurador Público Municipal	1
Contribuyentes	366
TOTAL	372

Fuente: PEI: CAP Municipalidad Distrital de Pillco Marca

Elaboración Propia.

III. Delimitación Geográfica – Temporal y Temática

Geográficamente la investigación se encuentra ubicada en el distrito de Pillco Marca, provincia de Huánuco, departamento de Huánuco y específicamente los servidores y usuarios que se encuentran comprometidos con la evasión tributaria y las finanzas públicas en el distrito de Pillco Marca.

CAPITULO IV

RESULTADOS:

4.1 Presentación de Resultados en Concordancia con las Variables y

Objetivos. La Evasión Fiscal o Tributaria es toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quienes están legalmente obligados a abonarlo y que logran tal resultado mediante conductas fraudulentas u omisivas violatorias de disposiciones legales. A continuación presentamos el resultado obtenido tal cual se muestra de los principales indicadores.

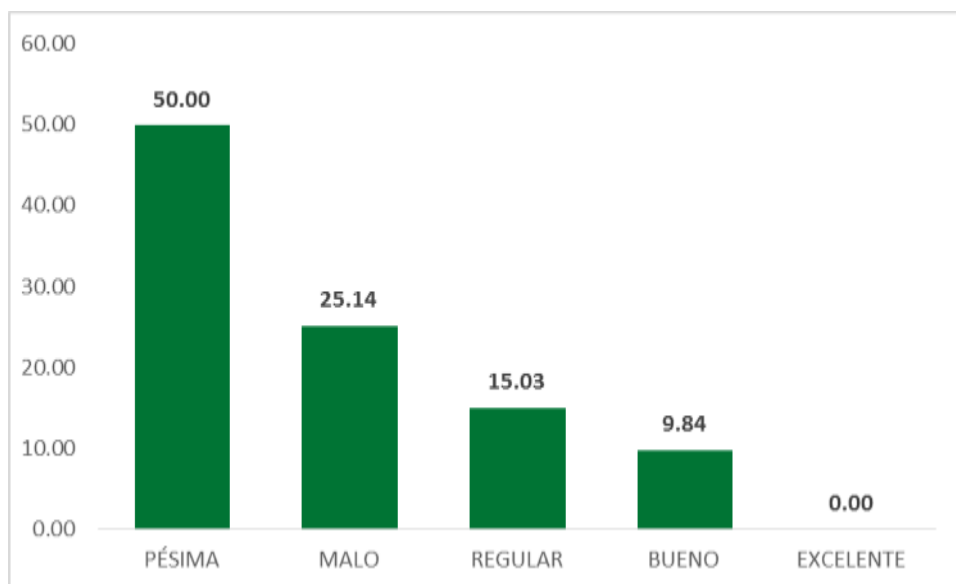
VARIABLE INDEPENDIENTE: EVASION TRIBUTARIA ENCUESTA APLICADA A LOS CONTRIBUYENTES

CUADRO N° 01
CONSIDERAS QUE TUS PAGOS DE IMPUESTOS SON OPORTUNOS

CATEGORÍA	RESULTADO	
	Fi	%
PÉSIMA	183	50.00
MALO	92	25.14
REGULAR	55	15.03
BUENO	36	9.84
EXCELENTE	0	0.00
TOTAL	366	100

FUENTE: Cuestionario Aplicado
ELABORACIÓN: Propia

GRÁFICO N° 01
CONSIDERAS QUE TUS PAGOS DE IMPUESTOS ES OPORTUNO



FUENTE: Cuadro N° 01
ELABORACIÓN: Propia.

Análisis e Interpretación

De la pregunta: Consideras que tus pagos de impuestos son oportunos, los contribuyentes encuestados respondieron:

- El 50% considera que su actitud ante el pago de sus impuestos es pésima.
- El 25.14% considera que su actitud ante el pago de sus impuestos es mala.
- El 15.03% considera que su actitud ante el pago de sus impuestos es regular.
- El 9.84% considera que su actitud ante el pago de sus impuestos es buena.

CUADRO N° 02

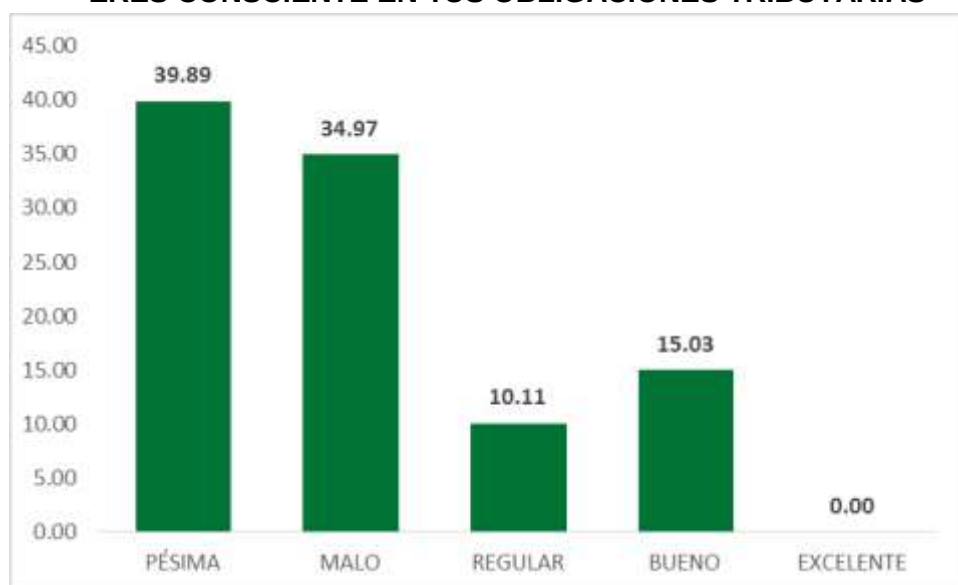
ERES CONSCIENTE EN TUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

CATEGORÍA	RESULTADO	
	fi	%
PÉSIMA	146	39.89
MALO	128	34.97
REGULAR	37	10.11
BUENO	55	15.03
EXCELENTE	0	0.00
TOTAL	366	100

FUENTE: Cuestionario Aplicado
ELABORACIÓN: Propia

GRÁFICO N° 02

ERES CONSCIENTE EN TUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS



FUENTE: Cuadro N° 02
ELABORACIÓN: Propia.

Análisis e Interpretación

De la pregunta: Eres consciente en tus obligaciones tributarias, los contribuyentes encuestados respondieron:

- El 39.89% considera que su conocimiento ante sus obligaciones tributarias es pésimo.
- El 34.97% considera que su conocimiento ante sus obligaciones tributarias es malo.
- El 10.11% considera que su conocimiento ante sus obligaciones tributarias es regular.
- El 15.03% considera que su conocimiento ante sus obligaciones tributarias es bueno.

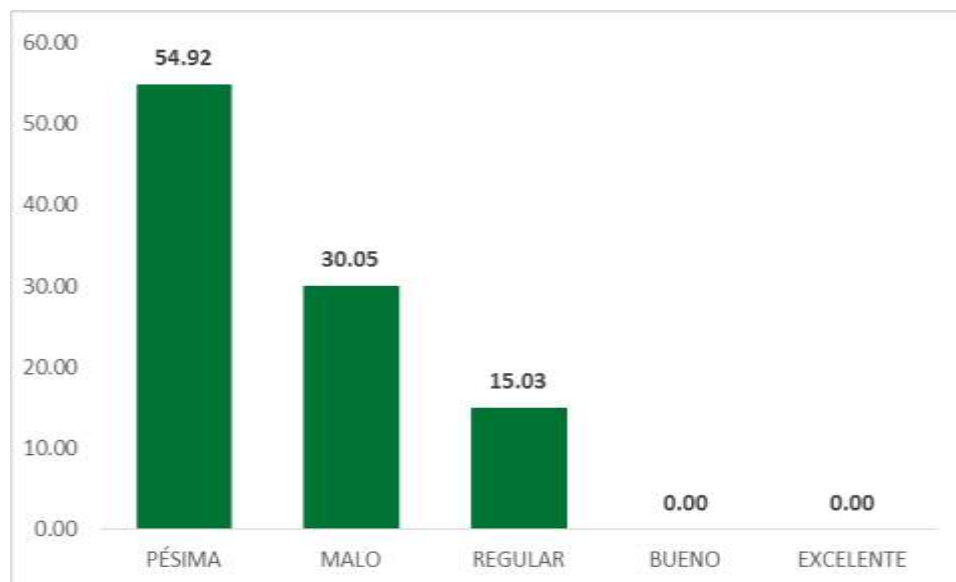
CUADRO N° 03

TIENES CONOCIMIENTO SOBRE CÓMO SE INVIERTEN LOS IMPUESTOS RECAUDADOS

CATEGORÍA	RESULTADO	
	fi	%
PÉSIMA	201	54.92
MALO	110	30.05
REGULAR	55	15.03
BUENO	0	0.00
EXCELENTE	0	0.00
TOTAL	366	100

FUENTE: Cuestionario Aplicado
ELABORACIÓN: Propia

GRÁFICO N° 03
TIENES CONOCIMIENTO SOBRE CÓMO SE INVIERTEN LOS IMPUESTOS
RECAUDADOS



FUENTE: Cuadro N° 03
ELABORACIÓN: Propia.

Análisis e Interpretación

De la pregunta: Tienes conocimiento sobre cómo se invierte los impuestos recaudados, los contribuyentes encuestados respondieron:

- El 54.92% considera que su conocimiento sobre cómo se invierte los impuestos recaudados es pésimo.
- El 30.05% considera que su conocimiento sobre cómo se invierte los impuestos recaudados es malo.
- El 15.03% considera que su conocimiento sobre cómo se invierte los impuestos recaudados es regular.

CUADRO N° 04

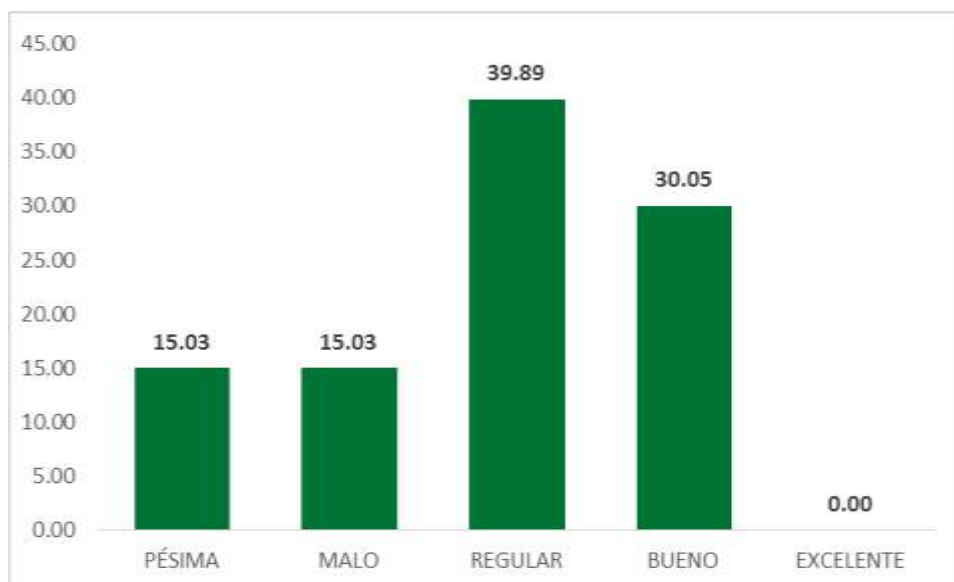
CONOCES EL PROCESO PARA LA DETERMINACIÓN Y PAGO DE TUS IMPUESTOS

CATEGORÍA	RESULTADO	
	fi	%
PÉSIMA	55	15.03
MALO	55	15.03
REGULAR	146	39.89
BUENO	110	30.05
EXCELENTE	0	0.00
TOTAL	366	100

FUENTE: Cuestionario Aplicado
ELABORACIÓN: Propia

GRÁFICO N° 04

CONOCES EL PROCESO PARA LA DETERMINACIÓN Y PAGO DE TUS IMPUESTOS



FUENTE: Cuadro N° 04
ELABORACIÓN: Propia.

Análisis e Interpretación

De la pregunta: Utilizaste mecanismos o tácticas de evasión tributaria, los contribuyentes encuestados respondieron:

- El 15.03% considera que la utilización de mecanismos o tácticas de evasión tributaria son pésimos.
- El 15.03% considera que la utilización de mecanismos o tácticas de evasión tributaria son malos.
- El 39.89% considera que la utilización de mecanismos o tácticas de evasión tributaria son regulares.
- El 30.05% considera que la utilización de mecanismos o tácticas de evasión tributaria son buenos.

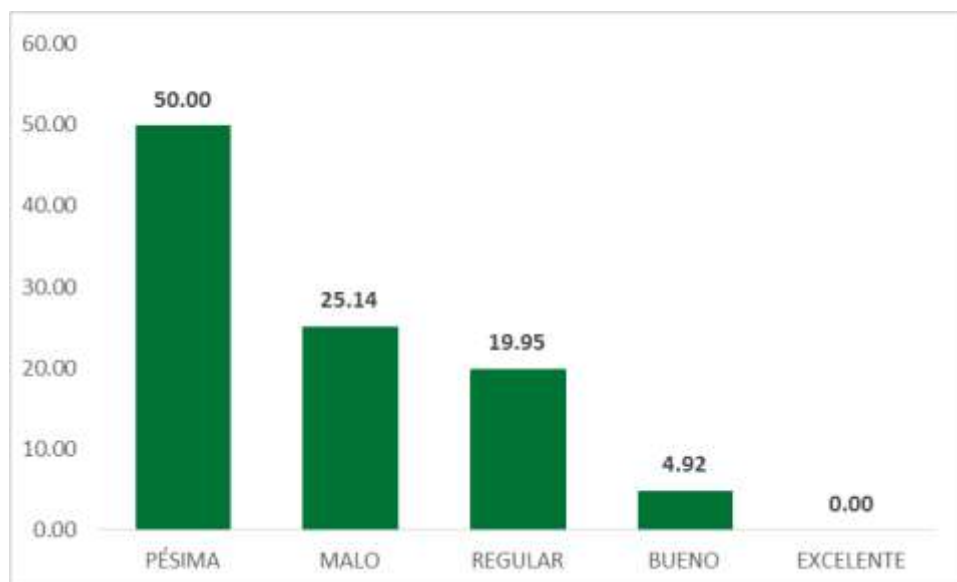
CUADRO N° 05

**CUANDO REALIZAS MEJORAS EN TU VIVIENDA INFORMAS A LA MUNICIPALIDAD
PARA LA MODIFICACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL**

CATEGORÍA	RESULTADO	
	fi	%
PÉSIMA	183	50.00
MALO	92	25.14
REGULAR	73	19.95
BUENO	18	4.92
EXCELENTE	0	0.00
TOTAL	366	100

FUENTE: Cuestionario Aplicado
ELABORACIÓN: Propia

GRÁFICO N° 05
CUANDO REALIZAS MEJORAS EN TU VIVIENDA INFORMAS A LA MUNICIPALIDAD
PARA LA MODIFICACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL



FUENTE: Cuadro N° 05
ELABORACIÓN: Propia.

Análisis e Interpretación

De la pregunta: Cuando realizas mejorar en tu vivienda informas a la municipalidad para la modificación del impuesto predial, los contribuyentes encuestados respondieron:

- El 50% considera que la información de mejoras de su vivienda para la modificación del impuesto predial es pésima.
- El 25.14% considera que la información de mejoras de su vivienda para la modificación del impuesto predial es mala.
- El 19.95% considera que la información de mejoras de su vivienda para la modificación del impuesto predial es regular.
- El 4.92% considera que la información de mejoras de su vivienda para la modificación del impuesto predial es buena.

VARIABLE INDEPENDIENTE: EVASION TRIBUTARIA

ENCUESTA APLICADA AL PROCURADOR PÚBLICO

CUADRO N° 06

**¿DE QUÉ MANERA CONSIDERAS EL NIVEL DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL
POR PARTE DE LOS CONTRIBUYENTES?**

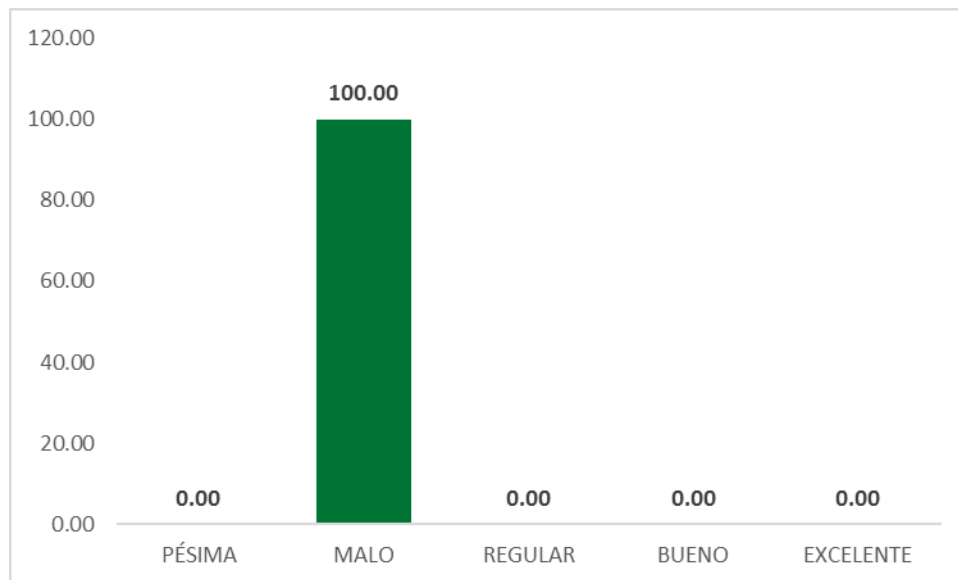
CATEGORÍA	RESULTADO	
	Fi	%
PÉSIMA	0	0.00
MALO	1	100.00
REGULAR	0	0.00
BUENO	0	0.00
EXCELENTE	0	0.00
TOTAL	1	100

FUENTE: Cuestionario Aplicado

ELABORACIÓN: Propia

GRÁFICO N° 06

**¿DE QUÉ MANERA CONSIDERAS EL NIVEL DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL
POR PARTE DE LOS CONTRIBUYENTES?**



FUENTE: Cuadro N° 06

ELABORACIÓN: Propia.

Análisis e Interpretación

De la pregunta al Procurador: ¿De qué manera consideras el nivel de pago del impuesto predial por parte de los contribuyentes?, este respondió:

- Que en la municipalidad distrital de Pillco Marca el nivel de pago del impuesto predial es mala, ya que la mayoría de los contribuyentes evaden sus impuestos prediales y esto dificulta la recaudación tributaria.

CUADRO N° 07
EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA MUNICIPALIDAD INFORMA
OPORTUNAMENTE A LOS EVASORES DEL IMPUESTO PREDIAL PARA SU
DENUNCIA RESPECTIVA

CATEGORÍA	RESULTADO	
	fi	%
PÉSIMA	0	0.00
MALO	0	0.00
REGULAR	1	100.00
BUENO	0	0.00
EXCELENTE	0	0.00
TOTAL	1	100

FUENTE: Cuestionario Aplicado
ELABORACIÓN: Propia

GRÁFICO N° 07
EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA MUNICIPALIDAD INFORMA
OPORTUNAMENTE A LOS EVASORES DEL IMPUESTO PREDIAL PARA SU
DENUNCIA RESPECTIVA



FUENTE: Cuadro N° 07
ELABORACIÓN: Propia.

Análisis e Interpretación

De la pregunta al Procurador: El personal administrativo de la municipalidad informa oportunamente a los evasores del impuesto predial para su denuncia respectiva, este respondió:

- Que en la municipalidad distrital de Pillco Marca el personal administrativo su informe sobre los evasores del impuesto predial es regular, y esto dificulta efectuar las denuncias de una manera oportuna.

CUADRO N° 08

¿CUÁL FUE EL COMPORTAMIENTO DEL NIVEL DE EVASIÓN TRIBUTARIA EN ESTE ÚLTIMO SEMESTRE?

CATEGORÍA	RESULTADO	
	Fi	%
PÉSIMA	0	0.00
MALO	0	0.00
REGULAR	1	100.00
BUENO	0	0.00
EXCELENTE	0	0.00
TOTAL	1	100

FUENTE: Cuestionario Aplicado
ELABORACIÓN: Propia

GRÁFICO N° 08

¿CUÁL FUE EL COMPORTAMIENTO DEL NIVEL DE EVASIÓN TRIBUTARIA EN ESTE ÚLTIMO SEMESTRE?



FUENTE: Cuadro N° 08
ELABORACIÓN: Propia.

Análisis e Interpretación

De la pregunta al Procurador: ¿Cuál fue el comportamiento del nivel de evasión tributaria en este último semestre? este respondió:

- Que en la municipalidad distrital de Pillco Marca el comportamiento del nivel de evasión tributaria en este último semestre fue regular, y esto se evidencia en la falta de recursos económicos para el cumplimiento de las obligaciones.

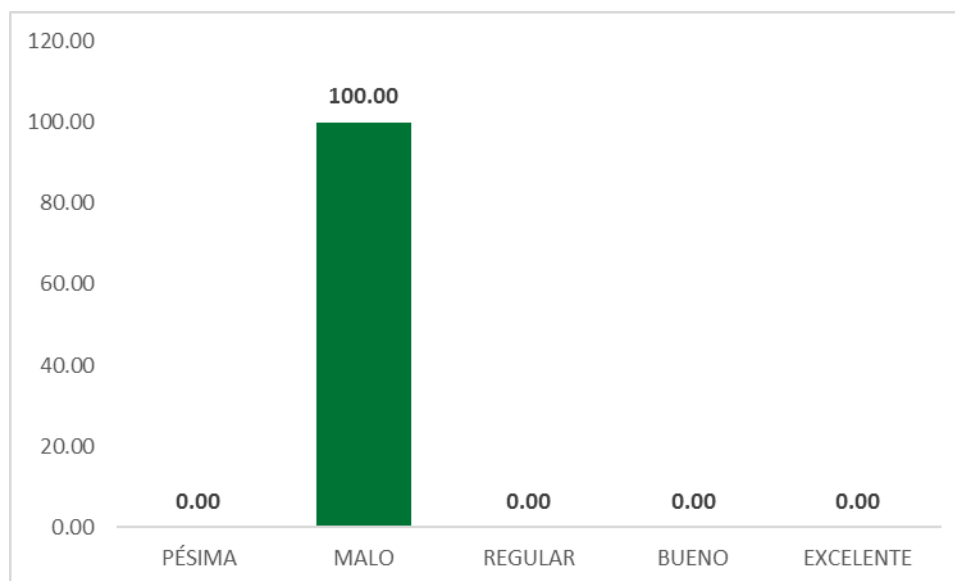
CUADRO N° 09

SON EFECTIVOS LOS MECANISMOS DEL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL A LOS CONTRIBUYENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA

CATEGORÍA	RESULTADO	
	Fi	%
PÉSIMA	0	0.00
MALO	1	100.00
REGULAR	0	0.00
BUENO	0	0.00
EXCELENTE	0	0.00
TOTAL	1	100

FUENTE: Cuestionario Aplicado
ELABORACIÓN: Propia

GRÁFICO N° 09
SON EFECTIVOS LOS MECANISMOS DEL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL A LOS
CONTRIBUYENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA



FUENTE: Cuadro N° 09
 ELABORACIÓN: Propia.

Análisis e Interpretación

De la pregunta al Procurador: Son efectivos los mecanismos del cobro del impuesto predial a los contribuyentes de la municipalidad distrital de Pillco Marca, este respondió:

- Que en la municipalidad distrital de Pillco Marca los mecanismos del cobro del impuesto predial a los contribuyentes es malo, y esto se evidencia en la poca asistencia en el pago de los impuestos prediales.

CUADRO N° 10

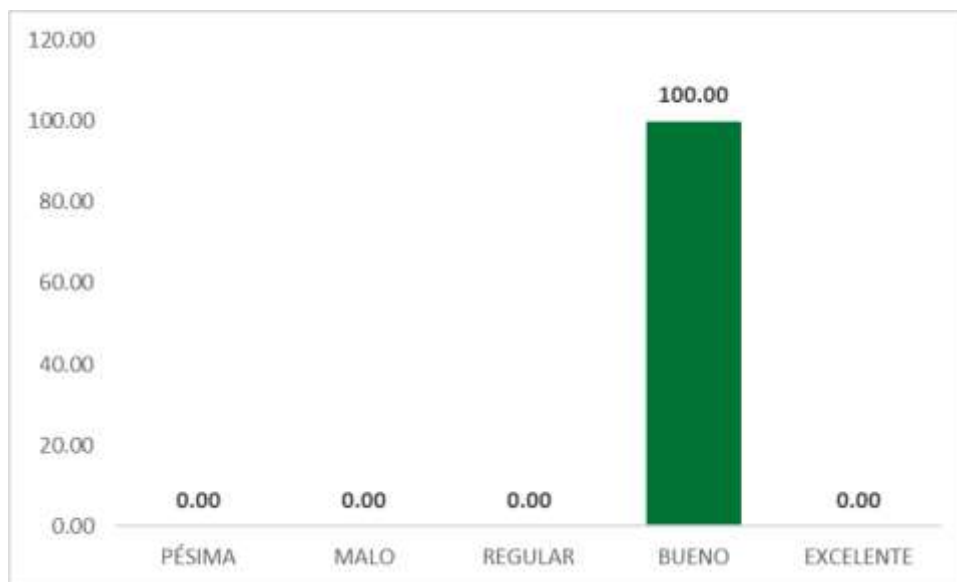
LAS DENUNCIAS EFECTUADAS A LOS EVASORES TRIBUTARIOS APORTAN A LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES CON SUS IMPUESTOS PREDIALES

CATEGORÍA	RESULTADO	
	fi	%
PÉSIMA	0	0.00
MALO	0	0.00
REGULAR	0	0.00
BUENO	1	100.00
EXCELENTE	0	0.00
TOTAL	1	100

FUENTE: Cuestionario Aplicado
ELABORACIÓN: Propia

GRÁFICO N° 10

LAS DENUNCIAS EFECTUADAS A LOS EVASORES TRIBUTARIOS APORTAN A LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES CON SUS IMPUESTOS PREDIALES



FUENTE: Cuadro N° 10
ELABORACIÓN: Propia.

Análisis e Interpretación

De la pregunta al Procurador: Las denuncias efectuadas a los evasores tributarios aportan a la formalización de los contribuyentes con sus impuestos prediales, este respondió:

- Que en la municipalidad distrital de Pillco Marca las denuncias efectuadas a los evasores tributarios aportan a la formalización de los contribuyentes con sus impuestos prediales es buena, y esto se evidencia en que los contribuyentes denunciados se formalizaron en sus pagos.

VARIABLE DEPENDIENTE: FINANZAS PÚBLICAS

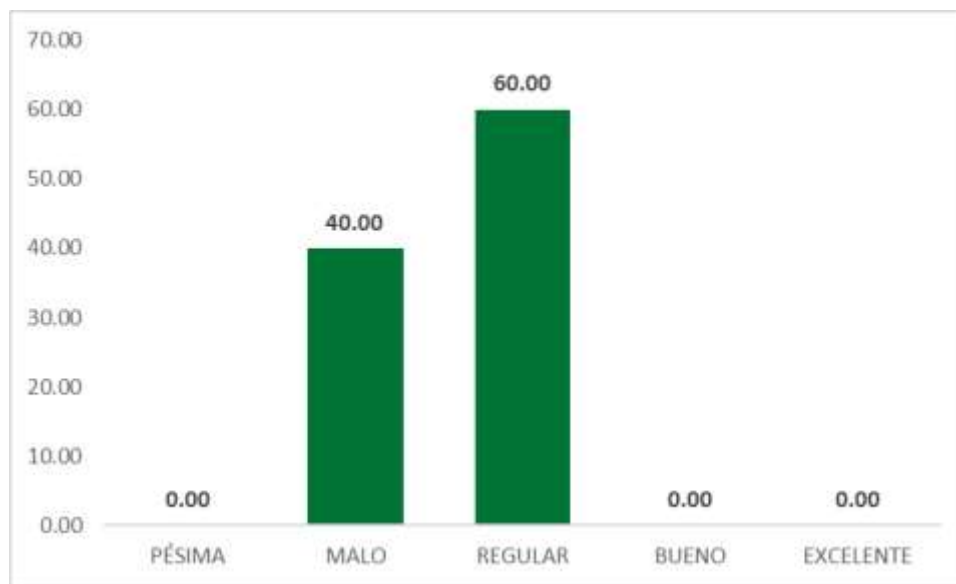
ENCUESTA APLICADA AL ALCALDE Y GERENTES

CUADRO N° 11
¿CÓMO CALIFICA EL NIVEL DE DÉFICIT PÚBLICO?

CATEGORÍA	RESULTADO	
	fi	%
PÉSIMA	0	0.00
MALO	2	40.00
REGULAR	3	60.00
BUENO	0	0.00
EXCELENTE	0	0.00
TOTAL	5	100

FUENTE: Cuestionario Aplicado
ELABORACIÓN: Propia

GRÁFICO N° 11
¿CÓMO CALIFICA EL NIVEL DE DÉFICIT PÚBLICO?



FUENTE: Cuadro N° 11
ELABORACIÓN: Propia.

Análisis e Interpretación

De la pregunta: ¿cómo califica el nivel de déficit público?, el Alcalde y gerentes encuestados respondieron:

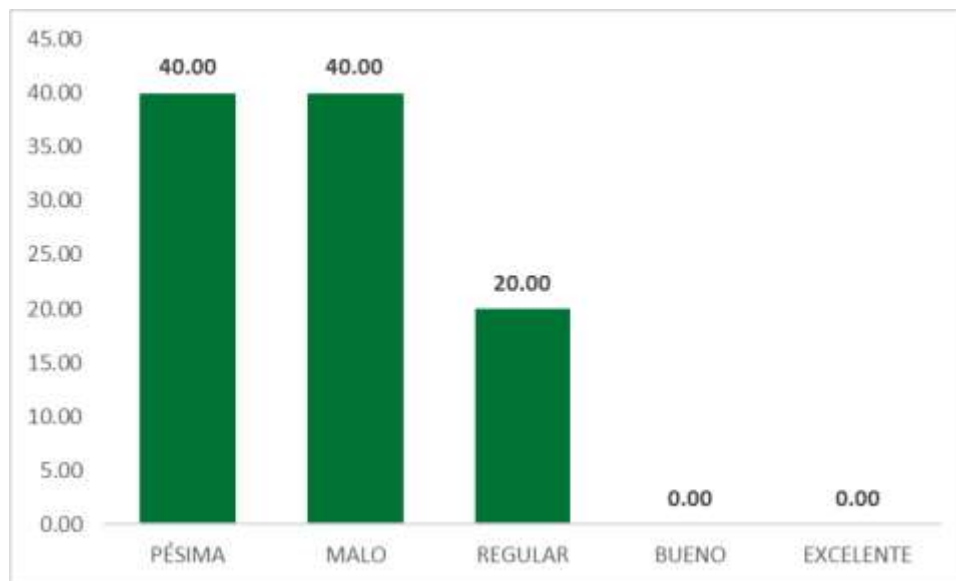
- El 40% considera que la calificación del nivel de déficit público es mala.
- El 60% considera que la calificación del nivel de déficit público es regular.

CUADRO N° 12
EN ESTE ÚLTIMO SEMESTRE CUÁL ES EL COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA

CATEGORÍA	RESULTADO	
	fi	%
PÉSIMA	2	40.00
MALO	2	40.00
REGULAR	1	20.00
BUENO	0	0.00
EXCELENTE	0	0.00
TOTAL	5	100

FUENTE: Cuestionario Aplicado
 ELABORACIÓN: Propia

GRÁFICO N° 12
EN ESTE ÚLTIMO SEMESTRE CUÁL ES EL COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA



FUENTE: Cuadro N° 12
 ELABORACIÓN: Propia.

Análisis e Interpretación

De la pregunta: en este último semestre cuál es el comportamiento de la deuda pública, el Alcalde y gerentes encuestados respondieron:

- El 40% considera que en este último semestre el comportamiento de la deuda pública es pésima.
- El 40% considera que en este último semestre el comportamiento de la deuda pública es mala.
- El 20% considera que en este último semestre el comportamiento de la deuda pública es regular.

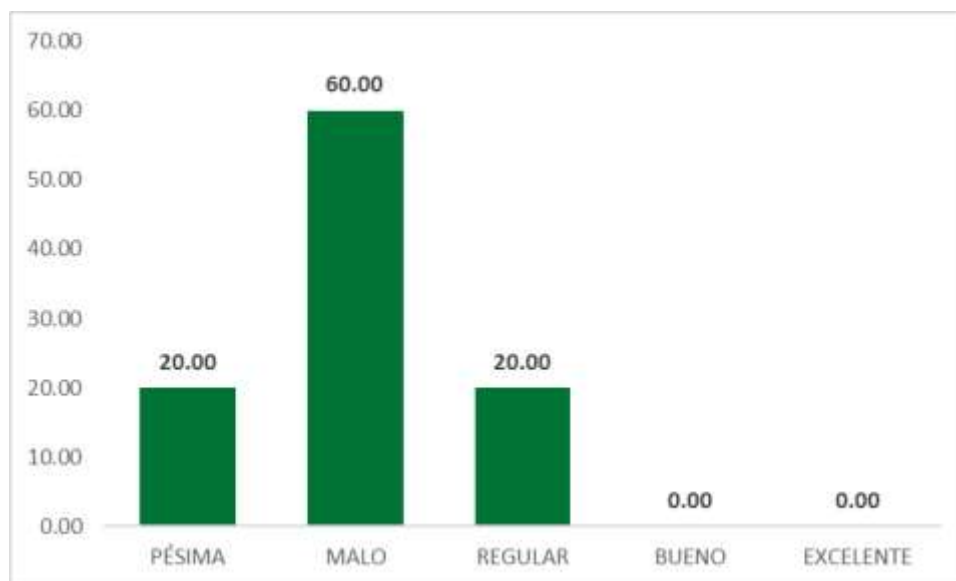
CUADRO N° 13
¿CÓMO DETERMINA EL IMPACTO DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LAS FINANZAS PÚBLICAS?

CATEGORÍA	RESULTADO	
	fi	%
PÉSIMA	1	20.00
MALO	3	60.00
REGULAR	1	20.00
BUENO	0	0.00
EXCELENTE	0	0.00
TOTAL	5	100

FUENTE: Cuestionario Aplicado

ELABORACIÓN: Propia

GRÁFICO N° 13
¿CÓMO DETERMINA EL IMPACTO DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LAS FINANZAS PÚBLICAS?



FUENTE: Cuadro N° 13
ELABORACIÓN: Propia.

Análisis e Interpretación

De la pregunta: ¿cómo determina el impacto de la evasión tributaria en las finanzas públicas?, el Alcalde y gerentes encuestados respondieron:

- El 20% considera que el impacto de la evasión tributaria en las finanzas públicas es pésimo.
- El 60% considera que el impacto de la evasión tributaria en las finanzas públicas es malo.
- El 20% considera que el impacto de la evasión tributaria en las finanzas públicas es regular.

CUADRO N° 14

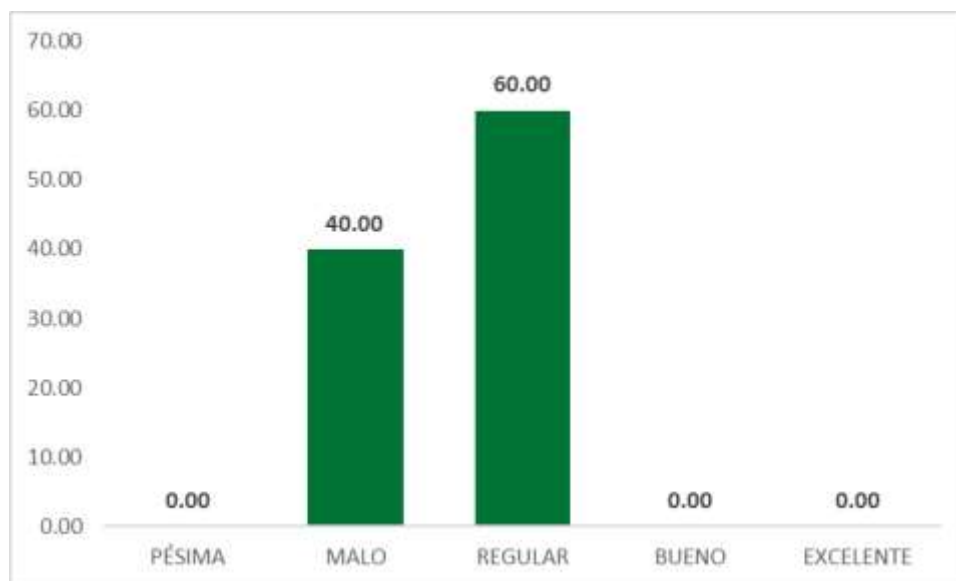
**LOS GASTOS PÚBLICOS SE ENCUENTRAN EN CONCORDANCIA CON LOS
RECURSOS RECAUDADOS**

CATEGORÍA	RESULTADO	
	Fi	%
PÉSIMA	0	0.00
MALO	2	40.00
REGULAR	3	60.00
BUENO	0	0.00
EXCELENTE	0	0.00
TOTAL	5	100

FUENTE: Cuestionario Aplicado
ELABORACIÓN: Propia

GRÁFICO N° 14

**LOS GASTOS PÚBLICOS SE ENCUENTRAN EN CONCORDANCIA CON LOS
RECURSOS RECAUDADOS**



FUENTE: Cuadro N° 14
ELABORACIÓN: Propia.

Análisis e Interpretación

De la pregunta: los gastos públicos se encuentran en concordancia con los recursos recaudados, el Alcalde y gerentes encuestados respondieron:

- El 40% considera que su concordancia de los gastos públicos con los recursos recaudados es mala.
- El 60% considera que su concordancia de los gastos públicos con los recursos recaudados es regular.

CUADRO N° 15

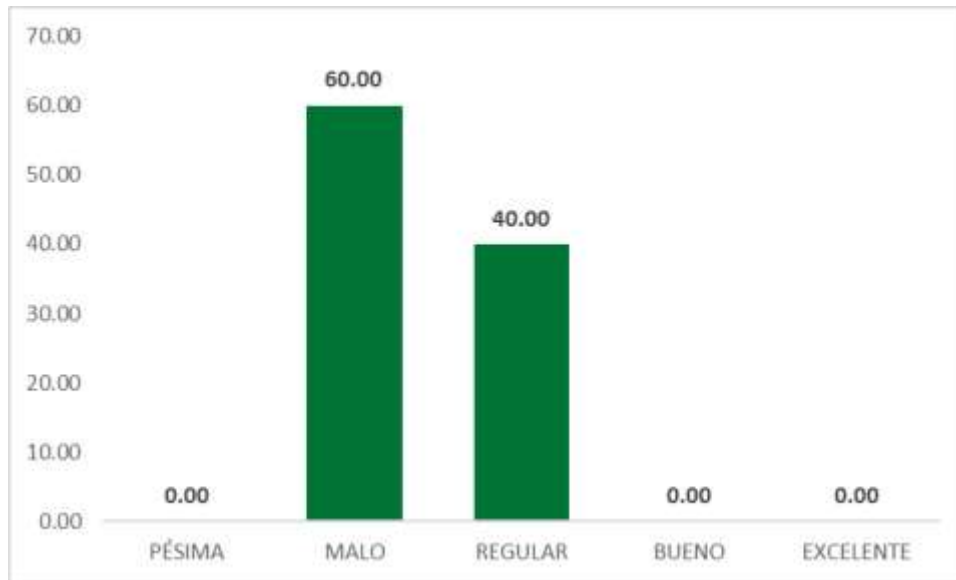
LA RECAUDACIÓN FISCAL ES OPORTUNA PARA UN BUEN DESENVOLVIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

CATEGORÍA	RESULTADO	
	fi	%
PÉSIMA	0	0.00
MALO	3	60.00
REGULAR	2	40.00
BUENO	0	0.00
EXCELENTE	0	0.00
TOTAL	5	100

FUENTE: Cuestionario Aplicado
ELABORACIÓN: Propia

GRÁFICO N° 15

LA RECAUDACIÓN FISCAL ES OPORTUNA PARA UN BUEN DESARROLLO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS



FUENTE: Cuadro N° 15
ELABORACIÓN: Propia.

Análisis e Interpretación

De la pregunta: la recaudación fiscal es oportuna para un buen desarrollo de las finanzas públicas, el Alcalde y gerentes encuestados respondieron:

- El 60% considera que la recaudación fiscal para el buen desarrollo de las finanzas públicas es mala.
- El 40% considera que la recaudación fiscal para el buen desarrollo de las finanzas públicas es regular.

4.2. Análisis y Organización de Datos.

El análisis se ha organizado tal cual se presenta en los gráficos, donde se hace uso de los cuadros estadísticos, y el análisis e interpretación de resultados.

CAPITULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. Verificación o contrastación de la hipótesis, objetivos y problema.

DE LA CONTRASTACION DE HIPÓTESIS: CONTRASTACIÓN ESTADÍSTICA

Hipótesis de Trabajo: La evasión tributaria Influye directamente en las finanzas públicas en el distrito de Pillco Marca.

Hipótesis Estadísticas:

$H_a = X^2 \geq X^2_{\text{crítico}}$

$H_o = X^2 < X^2_{\text{crítico}}$

Prueba estadística: Dado que las variables son cualitativas se utilizó X^2 .

Nivel de significación: $\alpha = 0,05$

Grados de libertad: cuatro.

Valor crítico: 9.488

Región de rechazo: todos los valores X^2 calculados iguales o mayores que el valor crítico.

Cálculo de la Prueba:

Para ello se han efectuado los resúmenes de las estimaciones vertidas en cada uno de los reactivos expuestos, tanto sobre la evasión tributaria en las finanzas públicas en el distrito de Pillco Marca, A continuación, se observan los cuadros correspondientes:

DISTRIBUCION JI CUADRADO χ^2

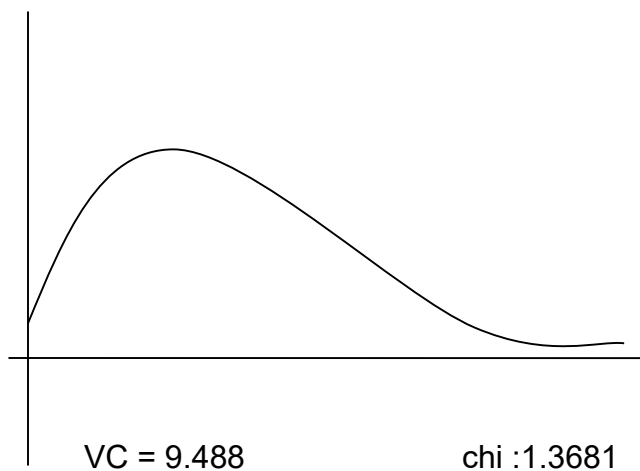
Escala Valorativa	(X) Evasión tributaria	(Y) Finanzas Públicas	Fo - Fe	(Fo - Fe) ² /Fe	(Fo - Fe) ² /Fe
Pésima	91	2	89	0.006076054	0.444767122
Mala	110	2	108	0.00217806	0.159433962
Regular	145	1	144	0.006501013	0.475874165
Buena	20	0	20	0.003682265	0.269541779
Excelente	0	0	0	0	0
Total	371	5	361	0.018437391	1.349617028

Xi
Cuadrado

1.36805442

Comparación: 1.3681 son inferiores a 9.488

Conclusión: Dado que los valores calculados son inferiores al valor crítico de la prueba se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alternativa. Es verdad que las diferencias son significativas y que las estimaciones sobre la evasión tributaria y en las finanzas públicas en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, tienen una orientación hacia las categorías superiores de la escala de medición. Estas afirmaciones quedan respaldadas con las correspondientes pruebas estadísticas χ^2 las cuales han sido examinadas a la probabilidad alfa = 0,05.



A continuación se presenta la contrastación de los resultados con la hipótesis a la luz del marco teórico.

La hipótesis general que dice: La evasión tributaria Influye directamente en las finanzas públicas en el distrito de Pillco Marca. No se acepta la hipótesis dado a que el resultado muestra, de acuerdo al Ji cuadrado en promedio a 1.3681, esto nos quiere decir que la influencia muy baja y negativa entre las variables de estudio.

Al respecto Paredes P. (2015) dice que la cultura tributaria se forma y fortalece a través de la educación (...) además menciona que la evasión fiscal estará presente mientras existan deficiencias de control y fiscalización por parte de la administración tributaria del gobierno edil.

Efectivamente, ante el análisis de los resultados muestrales se evidenció que de cierta manera la educación tributaria no se relaciona directamente con las finanzas públicas, esto cabe precisar es que si existe una cultura tributaria adecuada, ante ello no influye en recaudación tributaria predial en los sujetos del distrito de Pillco Marca, como dice Quintanilla (2014): “que la evasión de impuestos, ocasiona disminución en el nivel de fondos que maneja un gobierno”.

De la misma forma Capella (2008) nos dice menciona que la ética individual o privada trata de las normas propias, de las acciones de un ser humano cuyos efectos directos recaen sobre sí mismo y sus posesiones y no afectan a los

demás, esto nos hace resaltar tras los resultados obtenidos que la ética personal es determinante para una buena recaudación tributaria en un gobierno y que está relacionado a la evasión tributaria.

5.2. Nuevos Planteamientos.

Se tiene que optar por una Política Tributaria que incremente la recaudación de impuestos de manera permanente, de manera gradual y sostenidamente en montos que cubran los servicios públicos básicos de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, que optimice el PBI, mediante la ampliación de la base tributaria y con énfasis en los impuestos directos. Los recursos adicionales deben ser utilizados en programas de presupuestos por resultados en educación, salud e infraestructura.

Medidas: Reducción de costos de cumplimiento de los contribuyentes mediante la simplificación del sistema tributario. Disminución de las pérdidas de eficiencia que generan los impuestos, mediante la reducción gradual de algunas tasas impositivas. Ampliación de la base tributaria, mediante la reducción de algunas deducciones, la racionalización de exoneración y el rediseño de contribuyentes especiales. Fomento de la equidad a través de un mayor énfasis en la tributación directa. Fortalecimiento de la administración tributaria a nivel nacional y local.

CONCLUSIONES

1. La Evasión tributaria, si bien es cierto, tras este estudio se comprobó que son significativas las diferencias en las finanzas públicas de la municipalidad distrital de Pillco Marca, ante esto, se rechaza la hipótesis alterna (según la tabla de distribución de Ji cuadrado X^2) esto nos lleva a planificar la ampliación y mejora de la recaudación tributaria a fin de atenderse de manera eficiente los servicios que brinda la municipalidad distrital.
2. Se identifica que el nivel de educación tributaria es alto (según el cuadro N° 06), además se evidencia que la recaudación de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca es deficiente, por falta de conciencia y por mal manejo de la administración tributaria del gobierno edil, esto se evidencia en las denuncias registradas por el Procurador Público.
3. En la aplicación del trámite tributario en el período 2013 – 2014 se evidencia que los contribuyentes tienen un regular conocimiento sobre los procesos de la determinación y pago de sus impuestos (según el cuadro N° 04) y esto se demuestra en la poca asistencia del pago del impuesto predial en la municipal distrital.
4. La situación real de la ética personal en el distrito de Pillco Marca tiene una regular coherencia con el cumplimiento tributario (según el cuadro N° 08) y esto se evidencia en el incumplimiento tributario de los contribuyentes en la municipalidad distrital.

RECOMENDACIONES

1. Implementar políticas de mejora en la recaudación tributaria a través de campañas de sensibilización en Cultura tributaria, así como de incentivos a quienes cumplan de manera oportuna con el pago de sus obligaciones.
2. Elaborar programas de capacitación en la mejora de la recaudación del impuesto Predial, así como campañas que permitan captar los recursos propios.
3. Incrementar por los medios de comunicación la difusión de cómo realizar sus trámites tributarios para la determinación y pagos de sus impuestos, para de esa manera mejorar los niveles de pago de impuesto predial de la Municipalidad distrital de Pillco Marca.
4. Potenciar y dar incentivos a los contribuyentes que cumplan de manera regular el pago de sus impuestos, demostrando compromiso y responsabilidad.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

1. Ander, E. y. (1990). *Introducción a las técnicas de investigación social*. Buenos Aires: Ediciones Depalma.
2. Arias, L. A. (2011). *Política tributaria para el 2011-2016*. Lima: Ediciones Nova Print S.A.C.
3. Bravo, F. (2010). *Cultura Tributaria*. Lima: SUNAT.CIAT. (2011). La moral tributaria y el comportamiento del contribuyente. Quito: Agencia Estatal de Administración Tributaria.
4. Diez, H. y Coto, A. (2000): "*Propuestas técnicas para enfrentar la evasión*", Doctrina Tributaria N° 249.
5. Gómez, L. M. (2008). *La difusión de la cultura tributaria y su influencia en el sistema educativo peruano*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
6. Hernández, R. (2006). *Metodología de la Investigación Científica*. México: Mc Graw Hill. Roca, R. (2005). *Lineamiento de política tributaria para el Perú*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
7. Villegas, H. (1999). *Curso de Finanzas y Derecho Tributario*. Buenos Aires:Depalma.
8. Bertalanffy, L. *Tendencias en la Teoría General de Sistemas*. Alianza, Madrid, 3ª edición, 1994.
9. Parsons, T. (1996) *Estructura y Proceso en las Sociedades modernas*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid.

10. Katz,D. y Kahn, R. *Psicología Social en las Organizaciones*. Trillas, México.1997.
11. Bustos, P. y Miranda, M. (2001) *Clima Organizacional*. Santiago. Lautaro.
12. Álvarez, S. (2001) *La cultura y el clima organizacional como factores relevantes en la eficacia del instituto de oftalmología*. Abril-agosto 2001. Lima: UNMSM.

ANEXOS



**UNIVERSIDAD DE HUANUCO
ESCUELA DE POST GRADO
MAESTRIA EN CONTABILIDAD
MENCION AUDITORIA Y TRIBUTACION**

CUESTIONARIO N° 01-13 EPG – UDH

**DIRIGIDO A LOS CONTRIBUYENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PILLCO MARCA HUANUCO**

INSTRUCCIONES: Esperamos su colaboración respondiendo con sinceridad al presente cuestionario, marcando con una x al ítem en el recuadro correspondiente a la respuesta que a su criterio es la correcta.

LA ESCALA VALORATIVA:

1=PESIMA 2=MALA 3=REGULAR 4=BUENA 5=EXCELENTE

Código	ITEMS/ ESCALA	1	2	3	4	5
1	Consideras que tus pagos de impuestos son oportunos.					
2	Eres consciente en tus obligaciones tributarias.					
3	Tienes conocimiento sobre cómo se invierten los impuestos recaudados.					
4	Conoces el proceso para la determinación y pago de tus impuestos					
5	Cuando realizas mejoras en tu vivienda informas a la municipalidad para la modificación del impuesto predial.					

MUCHAS GRACIAS



**UNIVERSIDAD DE HUANUCO
ESCUELA DE POST GRADO
MAESTRIA EN CONTABILIDAD
MENCION AUDITORIA Y TRIBUTACION**

CUESTIONARIO N° 02-13 EPG – UDH

**DIRIGIDO AL PROCURADOR PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PILLCO MARCA HUANUCO**

INSTRUCCIONES: Esperamos su colaboración respondiendo con sinceridad al presente cuestionario, marcando con una x al ítem en el recuadro correspondiente a la respuesta que a su criterio es la correcta.

LA ESCALA VALORATIVA:

1=PESIMA 2=MALA 3=REGULAR 4=BUENA 5=EXCELENTE

Código	ITEMS/ ESCALA	1	2	3	4	5
1	¿De qué manera consideras el nivel de pago del impuesto predial por parte de los contribuyentes?					
2	El personal administrativo de la municipalidad informa oportunamente a los evasores del impuesto predial para su denuncia respectiva.					
3	¿Cuál fue el comportamiento del nivel de evasión tributaria en este último semestre?					
4	Son efectivos los mecanismos del cobro del impuesto predial a los contribuyentes de la municipalidad distrital de Pillco Marca.					
5	Las denuncias efectuadas a los evasores tributarios aportan a la formalización de los contribuyentes con sus impuestos prediales.					

MUCHAS GRACIAS



**UNIVERSIDAD DE HUANUCO
ESCUELA DE POST GRADO
MAESTRIA EN CONTABILIDAD
MENCION AUDITORIA Y TRIBUTACION**

CUESTIONARIO N° 03-13 EPG – UDH

**DIRIGIDO AL ALCALDE Y GERENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PILLCO MARCA HUANUCO**

INSTRUCCIONES: Esperamos su colaboración respondiendo con sinceridad al presente cuestionario, marcando con una x al ítem en el recuadro correspondiente a la respuesta que a su criterio es la correcta.

LA ESCALA VALORATIVA:

1=PESIMA 2=MALA 3=REGULAR 4=BUENA 5=EXCELENTE

Código	ITEMS/ ESCALA	1	2	3	4	5
1	¿Cómo califica el nivel de déficit público?					
2	En este último semestre cuál es el comportamiento de la deuda pública.					
3	¿Cómo determina el impacto de la evasión tributaria en las finanzas públicas?					
4	Los gastos públicos se encuentran en concordancia con los recursos recaudados.					
5	La recaudación fiscal es oportuna para un buen desenvolvimiento de las finanzas públicas.					

MUCHAS GRACIAS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO	PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
"LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y LAS FINANZAS PÚBLICAS EN EL DISTRITO DE PILLCO MARCA PERIODO 2013-2014"	<u>Problema General</u> ❖ ¿De qué manera la evasión tributaria influye en las finanzas públicas en el distrito de Pillco Marca: Periodo 2013 - 2014?	<u>Objetivo General</u> ❖ Determinar de qué manera la evasión tributaria influye en las finanzas públicas en el distrito de Pillco Marca.	<u>Hipótesis General</u> ❖ La evasión tributaria influye directamente en las finanzas públicas en el distrito de Pillco Marca.	<u>Variable Independiente</u> Evasión tributaria.	Tipo de Investigación
	<u>Problema Específico</u> ❖ ¿Cuáles son los niveles de educación tributaria en las finanzas públicas en el distrito de Pillco Marca: Periodo 2013-2014? ❖ ¿De qué manera se aplica el trámite tributario en las finanzas públicas en el distrito de Pillco Marca: Periodo 2013-2014? ❖ ¿En qué situación real se encuentra la ética personal en las finanzas públicas en el distrito de Pillco Marca: Periodo 2013-2014?	<u>Objetivos Específicos</u> ❖ Identificar los niveles de educación tributaria en las finanzas públicas en el distrito de Pillco Marca. ❖ Describir la aplicación del trámite tributario en las finanzas públicas en el distrito de Pillco Marca. ❖ Explicar en qué situación real se encuentra la ética personal en las finanzas públicas en el distrito de Pillco Marca.	<u>Hipótesis Específicas</u> ❖ HE1 Si el nivel de educación tributaria es alta mejora en gran medida las finanzas públicas del distrito de Pillco Marca. ❖ HE2 La aplicación del trámite tributario es eficiente en las finanzas públicas en el distrito de Pillco Marca. ❖ H3 La situación real de la ética personal es coherente en las finanzas públicas en el distrito de Pillco Marca.	<u>Dimensiones</u> Educación tributaria Trámite tributario Ética personal <u>Variable dependiente</u> Las finanzas públicas. <u>Dimensiones</u> Recursos públicos Gastos públicos Sistema tributario <u>Variable Interviniente</u> Cultura, sexo, edad.	Alcance El presente trabajo es de alcance de estudio de Investigación Explicativo. Nivel De acuerdo a la naturaleza del estudio de investigación reúne por su nivel un estudio descriptivo. Diseño La investigación se realizó en base a objetivos y el enfoque descriptivo - correlacional. Población 8050 (Contribuyentes, Alcalde y Gerentes) Muestra 372 (Contribuyentes, Alcalde y Gerentes)